Número 2.- Sesión Ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día diecisiete de febrero del año dos mil diez.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente Da Ma Eva Corrales Caballero

Tenientes de Alcalde D. Jesús Mª Corrales Hernández D. Antonio Alcedo González

Da Ma Carmen Laynez Bernal Dª Montemayor Laynez de los Santos Da María de los Ángeles Sánchez Moreno

Concejales

D. Juan Antonio Liaño Pazos Da Auxiliadora Izquierdo Paredes

D. José Luis Luna Rodríguez

Dª Laura Castellano Sánchez

D. Francisco José Martín-Bejarano Verano

D. Manuel Laynez de los Santos Dª Encarnación Niño Rico

D. Manuel Bravo Acuña

D. Felipe Márquez Mateo

D. Andrés Varela Rodríquez

Dª Rosa Mª Gatón Ramos

Dª Mª Dolores González Fuentes

D. Manuel J. Helices Pacheco

Interventor

D. Fernando Rodríguez Acero

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y dos minutos del día diecisiete de febrero del año dos mil diez, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera Ordinaria, previamente convocada citación Sesión de reglamentaria.

Preside la 1ª. Teniente de Alcalde, Dª Mª Eva Corrales Caballero, por encontrarse el Sr. Alcalde, D. Lorenzo Sánchez Alonso, de baja por enfermedad, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, justificándose la ausencia del Teniente de Alcalde D. Antonio Peña Izquierdo, por encontrarse enfermo.

Abierta la sesión, fueron dado a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 16 DE JULIO Y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

Queda pendiente sobre la Mesa el acta de la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 16 de julio de 2009, número 10, a instancias de la Concejal D^a Encarnación Niño Rico, habida cuenta que faltan dos intervenciones al inicio del punto 4° .

Asimismo, conocida el acta de las sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 16 de septiembre de 2009, número 13, se acuerda aprobarla, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (nueve del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), y que la misma se transcriba en el Libro de Actas correspondiente.

PUNTO 2°.- COMUNICADOS OFICIALES.

No se da a conocer a los señores Concejales ningún comunicado oficial.

PUNTO 3°.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Secretario General se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia, durante el periodo comprendido del 4 al 29 de enero de 2010, numerados del 1 al 593, ambos inclusive, respectivamente.

PUNTO 4°.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE IGUALDAD, CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 11 de febrero de 2010, al punto 2°, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir con el voto a favor de la Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, del representante del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes,

la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Igualdad, con motivo del Día Internacional de la Mujer.

Seguidamente, se conoce el texto de la propuesta que formula la Teniente de Alcalde Delegada de Igualdad, Dª Mª Ángeles Sánchez Moreno, asumiéndose verbalmente por todos los Portavoces, que dice así:

"El mes de Febrero en nuestra provincia, a parte de tener su fiesta magna "Los Carnavales", este año se le puede llamar el mes Europeo de la Igualdad. Durante los días 4 y 5, se ha llevado acabo el Foro Europeo de Mujeres Beijing +15 que, reunió a ministras y representantes políticos del más alto nivel de los gobiernos de la Unión Europea (UE), del Parlamento Europeo, UNIFEM y organizaciones de mujeres de España y la UE con el propósito de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos y las medidas establecidas en la IV Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada hace 15 años.

Igualmente unos días antes también en nuestra capital se llevó a cabo la II cumbre de mujeres al poder, que concluyó con la "Declaración de Cádiz" y que fue suscrita por 15 ministras de los Estados miembros de la Unión europea, cuyos compromisos adquiridos, abarcan tanto a las firmantes, como al resto de Países de la Unión, el adoptar un compromiso de renovar las políticas de igualdad respectiva de cada país.

En esta Declaración de Cádiz, se ha planteado por el Gobierno Español, y para llevarlo a cabo dentro de los seis meses de nuestra presidencia en Europa, el establecimiento de la orden de protección integral a las victimas de violencia de genero de carácter europeo, así como la creación del observatorio europeo de la violencia.

Asimismo la Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, establece en su artículo 7, como uno de los elementos para alcanzar el objetivo de la igualdad entre mujeres y hombres y para eliminar la discriminación por razón de sexo, la elaboración de un Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres cada cuatro años.

Es por ello que el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha aprobado el pasado 20 de enero el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013 (IMHA).

Este I Plan Estratégico tiene el propósito de incidir en las distintas dimensiones de la discriminación por razón de sexo, tanto de carácter estructural como coyuntural, y pretende abordar de forma prioritaria la creación de condiciones y estructuras para que la igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres se convierta en una realidad en nuestra comunidad autónoma.

El primer elemento imprescindible para la efectividad de este I Plan Estratégico, es la implicación y participación de todos los sectores de la sociedad andaluza, con el fin de que éste sea un instrumento cercano, útil y sobre todo que responda a las necesidades de la población, para así avanzar hacia el horizonte del logro de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

El segundo elemento imprescindible como siempre la dotación presupuestaria, para su concreción, y desarrollo, y efectivamente los números son de vértigo.

Contempla este Plan 8 líneas de actuación con 36 objetivos incluyendo 316 medidas concretas a desarrollar en cuatro años del 2010 al 2013:

Si somos francos ninguna de estas medidas son ajenas ni extrañas, es más son, resumiendo, nuestras propias peticiones de

tantos y tantos años al Gobierno Central y autonómico. Se resumirían de las siguiente forma:

Integración de la perspectiva de género; educación; empleo; conciliación y corresponsabilidad; salud; bienestar social; participación; e Imagen y medios de comunicación.

En cada una de estas líneas de actuación cuyo texto es amplio y concreta pormenorizadamente lo que se debe hacer. A modo de ejemplo:

Sobre la integración de la perspectiva de genero, la transversalidad en definitiva en todas las áreas, ahora con medidas entre otras de observatorio y unidades para su control, vigilancia de la paridad en los puestos directivos entre hombres y mujeres, entre otras.

Sobre la educación: Visualización de la mujer en la historia, literatura, ciencia etc…en los libros de textos y en los materiales curriculares aumento de la coeducación, inclusión de materia de genero en las universidades

Sobre empleo: potenciar a las empresas que lleven a cabo una política de igualdad, se potenciara e incentivara la contratación indefinida a mujeres, y así mismo plantear un protocolo para atacar el acoso sexual en el ámbito laboral, entre otras.

Conciliación y corresponsabilidad: pactos locales para apoyar a la mujer y al hombre para conciliar vida familiar con laboral, aumento de guarderías, comedores, aulas matinales y talleres de juegos y ampliación de las horas de los centros de días para los mayores en situación de dependencia.

Salud: Partir de una diferencia biológica y social, entre hombres y mujeres, hace más fácil reconocer la necesidad de adaptar los programas, planes y estrategias, a la promoción y protección de la salud de las mujeres específicamente, y desde la perspectiva de su recuperación. De igual forma se hace necesario adaptar la visión de género al ámbito de la investigación, el desarrollo eficaz del protocolo de violencia de genero etc..

Bienestar social: inclusión de perspectiva de genero en la ley de dependencia, lucha contra la feminización de la pobreza, refuerzo de la atención jurídica a mujeres que sufren el impago de pensiones, mayor atención a la mujer en riesgo de exclusión social....

Participación: Acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías, fomento de la igualdad en las asociaciones juveniles de 14 a 30 años, promoción de empresas de mujeres en el ámbito rural.

Imagen y medios de comunicación: código de buenas prácticas en los medios de publicad y de comunicación, difusión del uso del lenguaje no sexista, concesión de premios a los medios mas destacados en este desarrollo.

¿Quien puede dudar de estas medidas, que a modo de resumen os he expresado, teniendo ahora un conocimiento más amplio de su contenido y alcance, de su necesidad y de su conveniencia?.

A día de hoy no dudamos del avance y nos podemos sentir orgullosas y orgullosos de que al fin este tema sea de prioridad política, tal y como cada año hemos ido pidiendo.

Pero, ¿solucionará el Plan Estratégico y el resto de normas que se están aprobando y los compromisos que se están adoptando, (nada menos que a nivel europeo), que nuestras generaciones están educadas en igualdad? ¿Podríamos afirmar que las leyes y la realidad social coincidirán en una sociedad igualitaria?.

¿Por qué a pesar de todos estos movimientos y avances, sentimos profundamente tener que seguir viéndonos las mujeres en amplia minoría?.

Los/as jóvenes, no quieren aplicar los modelos igualitarios en los que aparentemente son educados, las leyes no responden no dan respuesta no evita las muertes de las mujeres. No

conseguimos la recuperación de las mismas, ni la igualdad en el empleo, ni tantas y tantas realidades, en la que se alimentan los micromachismos, haciendo que nuestra estancia, la de las mujeres, en la sociedad, en el mundo, sea cotidianamente desigual, que se acepte con resignación elevándolo a protestas puntuales, o saltando ante lo más obvio o mortal.

 $$\operatorname{\textsc{Por}}$ todo lo anteriormente expuesto es por lo que se $\operatorname{\textsc{PROPONE}}$:

- 1º El solicitar al Gobierno de nuestra Comunidad autónoma, el cumplimiento efectivo y real del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, asignando dicho presupuesto a cuantas medidas en el mismo se establecen.
- 2º El traslado a los Gobiernos Locales de cuantas medidas del mismo de manera clara, para que desde los municipios podamos, solicitar y acceder al mismo y llevarlo dado su necesidad a nuestra ciudadanía, con carácter igualmente igualitario.
- 3º El solicitar al Gobierno de la Nación aprovechando nuestra Presidencia en Europa, el cumplimiento de los compromisos adquiridos, en la Declaración de Cádiz, trasladándolos en lo que le compete, como revisión de sus políticas de igualdad, particularmente en las que afectan a las entidades locales, llevando a cabo programas y medidas específicas, así como nuestra reiteración de asignación de presupuestos a los municipios."

Empieza el turno de intervenciones tomando la palabra el Portavoz del Partido Izquierda Unida, quien manifiesta que se trata de una propuesta acertada, porque aunque se vayan dando pasos hacia delante, no son suficiente todas las medidas que se adopten destinadas a la igualdad de género entre hombre y mujer, haciendo alusión el expuesto de una forma extensa al primer Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres de Andalucía y a la II cumbre europea de mujeres en el poder, que se celebró en la capital gaditana, donde se reunieron ministras de los 17 países que conforman la Unión Europea, comprobando que es una realidad dura, puesto que la representación de la mujer en los parlamentos de los países europeos, tiene una proporción de un 25%; en los Consejos de Administración de las empresas españolas y europeas solo el 10% lo ocupan las mujeres, cuando hay un 60% de mujeres tituladas, bien formadas y bien cualificadas para desempeñar cualquier tipo de gestión, sin embargo, no se da esa correspondencia en los puestos de decisión, por lo tanto, hay un desperdicio de las capacidades y el talento de la mujer en puestos de decisión. Asimismo se alertó en el punto 4º de la Declaración de la citada cumbre que las generaciones más jóvenes siquen reproduciendo comportamientos sexistas en los diferentes ámbitos de la vida, haciéndose también referencia a un dato demográfico que representa un envejecimiento progresivo acelerado de la población europea y que la responsabilidad del cuidado de los familiares dependientes, recae todavía mayormente en las mujeres, por lo que, en definitiva, declaran que la discriminación en función del sexo es estructural y no coyuntural, y exige cambios estructurales y culturales en todos los órdenes y en todos los ámbitos de la sociedad y de la vida.

En cuanto al primer plan estratégico que promueve la Junta de Andalucía, para la igualdad de hombres y mujeres, se pregunta el Sr. Helices si los Ayuntamientos han participado, porque en la redacción del texto se habla de que es imprescindible la implicación y

participación de todos los sectores de la sociedad andaluza, pero a su entender si no hay participación en su redacción, sino que se elabora desde las altas instancias, para que cuajen esos programas, se ha de dar una participación desde abajo, para que la aplicación del programa llegue a todos los rincones de todos los pueblos de Andalucía. Asimismo, se solicita de los Gobiernos y de las autoridades la aportación de recursos y que se cumpla con su porcentaje de responsabilidad, con el desarrollo de actividades enfocadas a ese objetivo de igualdad de mujeres y hombres de Andalucía, sin embargo en su opinión si es un programa que viene cosido en las instancias superiores sin la participación de los municipios, que se quedan con cuatro actuaciones simbólicas y destinar unos fondos, que serán insuficientes, el objetivo estará lejos de alcanzar.

Termina diciendo que queda mucho por recorrer porque la mujer en otros continentes es carne de presa, porque son culturas que atentan contra lo que son derechos humanos y la integridad de la mujer, quedando también mucho por hacer en el ámbito que les ocupa, mostrando el compromiso de Izquierda Unida de Rota para trabajar por desarrollar actuaciones en el municipio, que entren dentro de ese I Plan Estratégico, queriendo incluso aportar futuras propuestas a Pleno para enriquecer el mismo y para que en Rota se promueva y se participe en la consecución de ese objetivo de igualdad entre mujeres y hombres, puesto que si no nace con la participación de todos serán intenciones, pero darán poco fruto.

En representación del Partido Popular interviene la Concejal Dª Auxiliadora Izquierdo, manifestando que la propuesta que han presentado, conjuntamente todos los partidos de la Corporación Municipal, relaciona una serie de hechos importantes para conseguir avanzar en el tema de la igualdad, como el Foro Europeo de Mujeres, que reunió a ministras, a altos cargos de la Unión Europea y a representantes de diferentes Asociaciones de Mujeres para evaluar los diferentes avances en igualdad, o la II cumbre de mujeres al poder, celebradas en Cádiz, hace apenas un mes, y que reunió a 15 ministras de la Unión Europea o de la aprobación del Primer Plan Estratégico para la igualdad entre hombres y mujeres en Andalucía creado para el año 2010 al 2013, que son avances para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres, pero que no son suficientes puesto que, al final, las leyes no están respondiendo a las verdaderas necesidades que existe en los pueblos, las comunidades y los países.

Entiende que aunque hay que tratar la igualdad como un tema trasversal, desde el punto de vista del empleo, de la educación, de los medios de comunicación, del bienestar social, de la cultura, etc., el Partido Popular quisiera centrarlo fundamentalmente en un ámbito muy concreto, eminentemente actual, de gran importancia y preocupación, como es el empleo femenino en Andalucía, queriendo hacer un pequeño esbozo de la situación actual de las mujeres en la comunidad autónoma andaluza, en el ámbito laboral.

Informa la Sra. Izquierdo que Andalucía encabeza el ranking de paro femenino en España, siendo la tasa de paro de casi un 28%, el doble de la que registran otras comunidades como puede ser Madrid, País Vasco o Galicia y que en España una de cada 4 mujeres en paro son andaluzas, contando con cerca de medio millón de mujeres andaluzas en paro, y mientras que en más de 6 comunidades autónomas la tasa de paro de las mujeres es inferior a la de los hombres, aún en Andalucía, hay mayor número de mujeres paradas que hombres.

Por otro lado, indica que uno de los objetivos de la Estrategia de Lisboa planteada en el año 2000, estaba orientada a alcanzar la tasa de empleo femenino en un 60% para el año 2010, adquiriéndose el compromiso por parte del ex Presidente de la Junta de Andalucía y actual Ministro, D. Manuel Chaves, de alcanzar en esta legislatura el 60% de ocupación femenina, sin embargo actualmente se encuentran en poco más de las mitad, en un 35% de tasa de ocupación femenina.

Otro dato que aporta la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular es que Andalucía es la comunidad autónoma con más desempleadas de larga duración, concretamente casi una de cada tres desempleadas de larga duración en España, son andaluzas y además las andaluzas cobran menos por su trabajo con respecto a los hombres y por debajo de la media española, percibiendo salarios que son casi un 31% inferior al que perciben los hombres, según los datos hechos públicos por la Asociación de Técnicos de Hacienda, viéndose tal diferencia salarial no solo en el sector privado, sino también es notable e importante resaltar esa diferencia desde las instituciones públicas, puesto que la mujer que trabaja en el sector público andaluz, cobra un 25% menos que un hombre de salario medio anual, lo que también quiere decir que las andaluzas ocupan menos puestos de responsabilidad y acceden a empleos peor remunerados, lo que tendrá su repercusión en prestaciones como la jubilación, la incapacidad o el desempleo.

Continúa diciendo que también es importante tratar el ámbito de la conciliación de la vida familiar y laboral, sin embargo solo hay un 20% de plazas en guardería en el último año respecto a la existente actual, siendo importante saber escolarización de menores de 0 a 3 años, en guarderías públicas y concertadas, apenas llega al 20%, por la insuficiencia de plazas ofertadas, por lo tanto, en materia de conciliación laboral y familiar el avance es 0, ni un solo incentivo a las empresas que proporcionan servicios y medidas destinadas a la conciliación. En este tema también destaca que el 40% de los colegios públicos no cuentan todavía con servicio de comedor, aula matinal o de actividades extraescolares, además las bonificaciones se han recortado y el precio del comedor escolar alcanza ya los 4,50 euros al día, lo que supone un incremento de 0,60 euros al día desde el 2006.

Ante tal situación, indica Dª Mª Auxiliadora Izquierdo que desde el Partido Popular proponen un conjunto de propuestas para el empleo de la mujer en el futuro de Andalucía, siendo una de las propuestas que van a presentar en el Parlamento Andaluz, un plan específico de empleo para las mujeres andaluzas, así como una proposición de ley de conciliación de la vida familiar y laboral, para lo cual es imprescindible que el Gobierno apruebe el Plan Integral de Guarderías, entendiendo que debería de convocarse una comisión parlamentaria para estudiar las diferencias de salarios entre hombres y mujeres en la comunidad y que los incentivos al empleo femenino se equiparen al alza con el resto de comunidades autónomas, siendo injustificable que desde la Administración Autonómica les bombardeen en los periódicos y en la televisión, con slogans de una Andalucía imparable, de una segunda modernización o de una Andalucía sostenible, cuando tienen la mayor tasa de paro femenino de toda España, lo cual no es un problema como consecuencia de las políticas internacionales, de una crisis mundial o de las decisiones que se tomen en Alemania, sino un problema de Andalucía, porque analizando los datos de otras comunidades autónomas como puede ser Galicia, Cataluña o País Vasco, el desempleo femenino en estas comunidades es la mitad que el que tiene actualmente Andalucía.

Finalmente quiere poner de manifiesto que hay que ser positivos y, sobre todo, tener claro que todo el trabajo que se haga para igualar a hombres y mujeres, sobre todo en el ámbito laboral y de la conciliación laboral y familiar, será poco, así que desde el Partido Popular se apoya la propuesta conjunta que se trae por todos los grupos municipales, esperando que muy pronto no tengan que debatir de nuevo sobre ese tema.

A continuación, toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dª Encarnación Niño, manifestando que hoy van a celebrar anticipadamente la conmemoración del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, con el marco de la declaración de Cádiz, que recuerda la primera cumbre de mujeres en el poder, que se celebró en Atenas en 1992, a la que se han sucedido además declaraciones, tanto en el ámbito de la Unión Europea, como por ejemplo el pacto europeo por la igualdad entre hombres y mujeres, en el que las ministras de la Unión Europea y las líderes políticas de los estados miembros, han tenido a bien, a iniciativa del gobierno español y del gobierno de Reino Unido, celebrar la segunda cumbre en la Ciudad de Cádiz.

Por otro lado y coincidiendo con tiempos de crisis en los que hay que ofrecer oportunidades para el cambio y también en este caso para la igualdad entre hombres y mujeres, tanto en el ámbito del empleo como de la innovación y de la competitividad, es en el año 2010 cuando la Comisión Europea renovará su compromiso de promover la igualdad adaptando una estrategia que sirva de hoja de ruta para conseguir esa igualdad efectiva entre mujeres y hombres y será también en el 2010 cuando la Unión Europea apruebe una nueva estrategia de crecimiento para los próximos 10 años y se conmemorará el Aniversario de la Plataforma de la acción de Beijing, en China, además de que se hayan cumplido los 30 años de la convención para la eliminación de todas las zonas de discriminación contra la mujer, por tanto, ha habido un trabajo importante a nivel político y constata que hay realidades modificadas en el tiempo, sin embargo aquí se ha puesto de manifiesto que a la igualdad real todavía le queda mucho por llegar, puesto que la participación y representación de las mujeres en los niveles más elevados de responsabilidad y en las tomas de decisiones, todavía son especialmente bajas, sin embargo ha habido un aumento en el nivel formativo de las mujeres, que no se ha visto correspondida con esa igual proporcionalidad en esos cargos de responsabilidad o en ese ámbito del empleo y de la vida laboral, por lo tanto, ese déficit de representación supone una importante pérdida de talento que ninguna sociedad y, entre ellas la española y la andaluza, se puede permitir, sobre todo, en el actual contexto de superación de una crisis económica y financiera como la que se está pasando.

Opina la Sra. Niño que también hay que incidir en que el reto demográfico que representa el envejecimiento de la población europea y el hecho de que las responsabilidades del cuidado de los mayores y de los pequeños siga estando en manos de las mujeres, es uno de los aspectos que tiene que ser objetivo de trabajo de todas las Administraciones y de todas las Instituciones Publicas, así como el acabar con los estereotipos sexistas y conseguir que, a través también de los medios de comunicación, se consiga esa igualdad efectiva y real que ya viene reflejada en las normas y en las leyes.

A partir de aquí, entiende que es importante resaltar que se ha manifestado que efectivamente queda mucho por hacer a nivel de inversión pública, aunque la situación de las mujeres en el 2010 no es la situación de sus madres o abuelas, sin embargo hay falta de plazas en escuelas infantiles públicas, no guarderías como comentaba la portavoz del Partido Popular, porque actualmente hay una nueva Ley de la Comunidad Autónoma Andaluza por la que las plazas ya no serán de guardería, sino que serán escuelas infantiles públicas todas aquellas con plazas para niños y niñas de 0 a 3 años, añadiendo que los inicios de este nuevo reto a nivel de consecución de medidas para conciliar lo que es la vida de una mujer en el ámbito de su familia y de su trabajo, se hace por pasos y es lógico que no se alcance el 100% en una primera actuación, recordando que en pocos años se ha conseguido la total escolarización de todos los niños de 3 a 5 años.

Por tanto, indica que se está en una línea de trabajo interesante, además de llevar los servicios sociales al ámbito estrictamente de lo público con la nueva ley para las escuelas infantiles de la Comunidad Autónoma Andaluza y con la multitud de actuaciones que hay que ir desarrollando y ampliando para conseguir esa igualdad efectiva, que lógicamente es un trabajo del día a día, pero que en ningún caso se puede negar la realidad de que las mujeres de hoy cuentan con muchísimas posibilidades que las que contaron sus madres o abuelas y en ese sentido es en el que han de seguir avanzando y es por lo que todos los partidos se ponen de acuerdo para presentar un modelo de moción en el que además de exponer cuál es la realidad, hay también que solicitar e instar a las distintas Administraciones que se siga mejorando y trabajando para que la igualdad real y efectiva sea pronto un objetivo cumplido.

Prosigue en su exposición manifestando que desde el Grupo Socialista se quiere incidir también en que además de instar e incidir como recoge la moción, es importante también comprometerse en primera persona, porque los Concejales de un Ayuntamiento tienen una parte importante también de responsabilidad y, por tanto, han de mirar el desafío de la igualdad entre hombres y mujeres, desde el punto de del compromiso también personal, queriendo por ello comprometerse como grupo y como concejales a trabajar para que los estados miembros de la Unión Europea aseguren efectivamente una participación equilibrada de hombres y mujeres en todos esos ámbitos de responsabilidad de los que aquí se ha hablado, habiendo dado el Partido Socialista muestras de ese interés y de ese compromiso en cuanto la necesidad de que existan obligaciones de cuotas femeninas en determinados ámbitos.

Añade que también quieren comprometerse a trabajar con los gobiernos de España y de la Comunidad Autónoma para que efectivamente en el ámbito doméstico se contribuya a ese acceso igualitario, queriendo resaltar una de las cosas fundamentales que ha ocurrido en los últimos años, como ha sido la aprobación de la Ley de la Dependencia, que ha posibilitado que muchísimas mujeres que llevaban años y años trabajando en el ámbito de lo privado, tengan ahora la posibilidad de acceder, como mínimo, a una cotización a la Seguridad Social, con una ayuda económica para poder apoyar a todas esas personas que necesitan cuidado, principalmente de la tercera edad, y en esa línea han de seguir pidiendo a los gobiernos de la Junta de Andalucía y del Gobierno Central que se siga legislando, porque si no existen esas leyes, lógicamente no existen después esos derechos, puesto que si no se hubiera aprobado una Ley de la Dependencia, no tendría después la posibilidad esa persona que tiene que cuidar a un familiar de poder solicitar esa ayuda económica y también cotizar por

primera vez en su vida a la seguridad social por ese trabajo que ya venían desempeñando desde hacia muchísimo tiempo sin ningún tipo de reconocimiento.

Por último, refiere que es importante que se comprometan en el sentido de incorporar la dimensión de género en todo el ámbito de los medios de comunicación, porque son los que trasladan al final a los ciudadanos la visión del día a día y, de igual forma, en el ámbito de la educación y de la formación, por lo que supone para el futuro de lo que serán los hombres y mujeres del mañana y que se formarán en función de lo que los mayores, los políticos, los profesores, los medios de comunicación y todos en general les trasladen, queriendo hacer desde aquí un llamamiento para que los Gobiernos de los 27 estados miembros de la Unión Europea, tanto como los agentes sociales, los económicos, los medios de comunicación, las instituciones académicas y científicas y todos los hombres y mujeres en general que puedan estar escuchando, remuevan los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en cualquiera de los ámbitos de la sociedad y además que se facilite su acceso y su permanencia en los puestos de relevancia, de forma que consigan entre todos una sociedad más justa, más igual, más inclusiva y también más eficiente.

En último lugar interviene la Teniente de Alcalde Delegada de Igualdad y Portavoz del Grupo Municipal de Roteños Unidos agradeciendo a todos los partidos haberse puesto de acuerdo, aceptando la propuesta con motivo del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, en la que se pone de manifiesto los últimos acontecimientos que se están llevando a cabo con motivo de la evaluación y el grado de cumplimiento de los objetivos recogidos en la 4ª Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada hace 15 años, y en la cual ya participaba España, estando convencidos que el trabajo incansable, el apoyo y el compromiso absoluto de renovar las políticas de igualdad de los países, como concluye la Declaración de Cádiz, suscrita por 15 ministras de los estados miembros de la Unión Europea, es el camino más corto y firme para alcanzar la igualdad tan deseada.

Manifiesta que pueden estar todos también de enhorabuena, ya que el pasado 20 de enero fue aprobado el Primer Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres en Andalucía, que viene a desarrollar la Ley para la promoción de igualdad de género en Andalucía, aprobada por unanimidad en noviembre de 2007, destacando y garantizando el mencionado Plan la implicación y la participación de todos los sectores de la sociedad andaluza y la dotación presupuestaria tan necesaria para desarrollarlo.

Entre las ocho medidas que se contemplan en el Plan Estratégico, llevan también una serie de argumentos y de actuaciones, que pasa a destacar:

- En la primera medida, la integración de la perspectiva de género, destaca crear un comisión de coordinación de las políticas autonómicas y locales para la igualdad de género en la medida de la educación, y la visibilización de la contribución de la mujer en las distintas facetas de la historia, ciencia, cultura y política.
- En la medida del empleo, que se implante la marca de excelencia en igualdad de las empresas.

- En la medida cuarta, conciliación y corresponsabilidad, que haya un aumento de los servicios de apoyo de aula matinal, comedor y taller de juegos.
- En la medida de la salud, que haya un desarrollo eficaz del protocolo de violencia de género.
- En la línea del bienestar social, reforzar programas de atención jurídica de las mujeres que sufren precariedad económica, derivado del impago de pensiones compensatorias alimenticias, en la medida de participación la creación de un Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres.
- En la medida octava y última, imagen y medios de comunicación, destacar e impulsar el uso no sexista del lenguaje y una difusión de la imagen de la mujer en un plano de igualdad.

Expone que desde la posición local, han de garantizar, en la medida de sus posibilidades, que las generaciones futuras estén educadas en igualdad, que las mujeres no se sientan en amplia minoría y que las leyes den respuesta y eviten la muerte de otras tantas, que estén unidos para pedir, como han hecho en la propuesta, y solicitar al Gobierno de la Comunidad Autónoma el cumplimiento efectivo y real del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, asignando dicho presupuesto a cuantas medidas en el mismo se establece y se de traslado a los Gobiernos locales de las medidas, a fin que desde los municipios se pueda acceder al mismo y llevarlo a la ciudadanía, dada su necesidad.

Por último, manifiesta que se solicite al Gobierno de la Nación, aprovechando su presidencia en Europa, el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Declaración de Cádiz, trasladándolos en los que compete como revisión de sus políticas de igualdad, particularmente en las que afectan a las entidades locales, llevando a cabo programas y medidas específicas, así como la asignación de los presupuestos municipales.

Finalmente, destaca una de las frases del discurso de inauguración de la Señora Ministra de Igualdad, en el foro europeo el pasado 4 de febrero en Cádiz, y que le gustaría que asumieran todos desde su condición política, concretamente que el principal objetivo del foro es contar con todas las voces, con la suma de todos los esfuerzos, con las aportaciones a todos los niveles, para reafirmar nuestro compromiso con la igualdad y encontrar soluciones sin dilación.

Toma la palabra la Sra. Presidenta, señalando la importancia que unos días antes de la conmemoración del Día de la Mujer, todos los grupos municipales estén más o menos de acuerdo, destacando no obstante que se hace muy difícil un día como hoy hablar de igualdad de oportunidad, cuando la tasa de paro es tan elevada, no solo en las mujeres sino también en los hombres, y hacer un debate utópico de situaciones mucho más favorables a las que evidentemente llegaran algún día.

Señala que se ha hablado de compromiso personal asumido por todos y cada uno de los que componen la Corporación Municipal, entendiendo que cuando uno acepta su cargo de concejal, acepta también ese compromiso de lucha y de reivindicación para con las

personas que no tienen las mismas oportunidades, fundamentalmente las mujeres, que para nada tiene que ver con la situación de los hombres.

Lo que si está claro, según Dª Mª Eva Corrales, es que en el Equipo de Gobierno, donde hay un número importante de mujeres formando parte de la toma de decisiones de los destinos de Rota, están comprometidas, no porque en un momento determinado, basándose en una cuotas de representación por su condición de mujer las ponen en una lista, sino por un proyecto que se ha llevado a cabo durante los últimos años por dos partidos políticos, Partido Popular y Roteños Unidos, y que da hoy día la oportunidad a una mujer de sentarse aquí en un Pleno y dirigirlo.

Entiende que es importante que los ciudadanos sepan que para luchar por la igualdad de oportunidades, hay que partir de cosas muy básicas, como es la conciliación de la vida familiar y laboral, y que después la respuesta de las administraciones que tienen esa responsabilidad no es la misma con la que se debate hoy aquí, pudiendo poner algunos ejemplos, como que es cierto que Rota no tiene problemas de escolarización, pero también que necesita un nuevo colegio, preguntándose cómo se puede hablar de igualdad de oportunidades para esas mujeres que tengan la suerte de tener un empleo, que vivan en los nuevos suelos y tengan que llevar a sus hijos hasta la barriada del Molino al colegio de Azorín o a Luis Ponce o a Pedro Antonio de Alarcón, o cómo se puede hablar de conciliación de vida laboral y familiar si el Ayuntamiento, con el apoyo de todos los grupos ha pedido a la Junta de Andalucía que con dinero del Ayuntamiento y de todos los roteños, puedan pagar a las monitoras, para que esos padres y esas madres no tengan que ir a cambiar los pañales a sus hijos de 3 años al colegio y salirse permanentemente del trabajo, sin embargo, aún poniendo los roteños el dinero, no dan la autorización para hacerlo.

Comenta Dª Mª Eva Corrales que, independientemente de esa reflexión a la que se ha visto obligada a manifestarse, hablando de proyectos que ha llevado a cabo el Ayuntamiento con dinero de todos los roteños, sin aportación de ninguna Administración, dándole oportunidad también a mujeres y hombres de buscar el empleo temporal, que no es una solución definitiva, pero es una ayuda, como el Integra o como el Incluye, donde se han tenido en cuenta a las mujeres que están en el desempleo, a los padres de familia, a las mujeres que están en situación de riesgo por violencia de género, a las personas con algún tipo de minusvalía, dándoles prioridad, porque las personas que están aquí ahora mismo gobernando tienen esa sensibilidad y han contado afortunadamente en ese sentido con el apoyo del resto de los grupos.

Por lo tanto, agradece el posicionamiento de todos los grupos, pasando a la votación de la propuesta conjunta para refrendar y conmemorar el Día Internacional de la Mujer.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (nueve del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 5°.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 26 DE ENERO DE 2010, AL PUNTO 26°.6, DE URGENCIAS, EN RELACION CON LA PRESENTACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL DE SOLICITUD DE FINANCIACION CON CARGO AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL DE GASTOS CORRIENTES.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 11 de febrero de 2010, al punto 4°, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir con el voto a favor de la Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, del representante del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, de fecha 26 de enero de 2010, al punto 26°.6 de urgencias, en relación con la presentación ante el Ministerio de Política Territorial de solicitud de financiación con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local de Gastos Corrientes.

Asimismo, se conoce el texto íntegro del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, de fecha 26 de enero de 2010, al punto 26°.6 de urgencias, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Por la Sra. Presidenta se eleva a la Junta de Gobierno Local, directa y personalmente, por urgencias, la siguiente propuesta formulada por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso:

"A través del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, destinado a financiar la realización por los Ayuntamientos de inversiones generadoras de empleo y actuaciones de carácter social, de competencia municipal, que contribuyan a la sostenibilidad económica, social y ambiental.

De acuerdo con el reparto de la financiación del mencionado Fondo, a nuestro municipio le corresponde una cuantía total de $3.018.141,00 \in$, siendo el límite máximo a solicitar en concepto de gasto social de $604.838,00 \in$, equivalente al 20% del total disponible.

Entendiendo que este fondo debe de responder necesidad de adoptar medidas inmediatas de generación de empleo y de incentivación económica en el conjunto del territorio, para hacer frente a la situación actual de crisis económica y al proceso de destrucción de empleo, que ha sido especialmente acusado en España en los últimos meses, desde este ayuntamiento y continuando con las mediadas desarrolladas en los dos últimos años a través de programas de inserción socio laboral tales como el programa INCLUYE e INTEGRA, planteamos la conveniencia de seguir trabajando en esta misma línea y destinar la cuantía en concepto de gasto social correspondiente a nuestro municipio a la puesta en marcha de un nuevo programa que denominamos proyecto de empleabilidad en la localidad de Rota, así como a un Proyecto de Prestación de Servicios Sociales en la localidad de Rota continuando en la línea de apoyo que desde el ayuntamiento venimos prestando con las ayudas de alquiler de vivienda pero enfocado a determinados colectivos mas desfavorecidos actualmente y que necesitan respuesta y apoyo por parte de la administración en estos momentos.

Por todo ello desde este ayuntamiento se han realizado los siguientes tramites:

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 5 de enero de 2.010, al punto 10°.6, se aprobó la tramitación de solicitud de financiación en concepto de gasto social a través de dicho Fondo del "Proyecto de Empleabilidad en la localidad de Rota", con un presupuesto total de 500.000,00 €, procediéndose a su presentación telemática el 13 de enero de 2.010, en los siguientes términos:

- "Proyecto de Empleabilidad en la localidad de Rota" (Recursos Personales): 413.244,36 €
- "Proyecto de Empleabilidad en la localidad de Rota" (Recursos Materiales): 86.755,64 € (IVA incluido)
- Presupuesto total solicitado: 500.000,00 €

Por otro lado, mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 12 de enero de 2.010, al punto 9°.1, de urgencias, se aprobó la tramitación de solicitud de financiación en concepto de gasto social a través de dicho Fondo del "Proyecto de Prestación de Servicios Sociales en la localidad de Rota", con un presupuesto total de 104.838,00 €, procediéndose a su presentación telemática el 20 de enero de 2.010.

Toda vez que desde la Secretaria de Estado de Política Territorial, no hemos recibido resolución por la que se autoriza la financiación de los proyectos citados, y al objeto de contar con una alternativa dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, por todo ello es por lo que propongo:

- 1. La presentación ante el Ministerio de Política Territorial de la solicitud de financiación con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local de los siguientes gastos corrientes del presupuesto municipal, en el supuesto de no sean resueltas favorablemente las anteriores solicitudes:
 - a) Gastos de personal técnico de la Delegación Municipal de Educación, conserjería de centro educativos públicos de infantil, primaria y adultos y limpieza de centro de adultos, con un presupuesto total de 289.625,78 €, desglosado en los siguientes términos:
- o Gastos del personal municipal de conserjería y limpieza de centro de adulto de Rota por importe de 45.742,64 €
- o Gastos del personal municipal de conserjería de los centros educativos público de infantil y primaria de Rota por importe de 152.168,28 €
- o Gastos del personal técnico municipal de la Delegación de Educación por importe de 91.714.86 $\ensuremath{\in}$.
 - b) Servicio de limpieza de centros educativos municipales de educación infantil y primaria, bien bajo encomienda a empresa municipal o contratación externa con un presupuesto total de 315.212,22 €.
- 2. En el caso de que la solicitud de financiación de proyectos aceptada por el Ministerio de Política Territorial sea la descrita en el punto primero de la

presente propuesta, destinar los créditos municipales que financian los gastos en que consisten los proyectos de dicha solicitud a La financiación del "Proyecto de Empleabilidad en la localidad de Rota", con un presupuesto total de $500.000,00~\rm C$ y del "Proyecto de Prestación de Servicios Sociales en la localidad de Rota", con un presupuesto total de $104.838,00~\rm C$ con cargo a la partidas de gastos corrientes anteriormente descritas.

3. En tanto no sea aceptada por el Ministerio de Política Territorial la solicitud de financiación de proyectos descrita en el punto primero de la presente propuesta, los gastos que la componen serán financiados con los créditos municipales previstos al efecto."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda estimar la propuesta anterior en su integridad y, en consecuencia:

- 1º.- Presentar ante el Ministerio de Política Territorial solicitud de financiación, con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, de los siguientes gastos corrientes del presupuesto municipal, en el supuesto de no sean resueltas favorablemente las anteriores solicitudes:
- a) Gastos de personal técnico de la Delegación Municipal de Educación, conserjería de centro educativos públicos de infantil, primaria y adultos y limpieza de centro de adultos, con un presupuesto total de 289.625,78 €, desglosado en los siguientes términos:
- o Gastos del personal municipal de conserjería y limpieza de centro de adultos de Rota por importe de 45.742,64 \in
- o Gastos del personal municipal de conserjería de los centros educativos público de infantil y primaria de Rota por importe de 152.168,28 \in
- o Gastos del personal técnico municipal de la Delegación de Educación por importe de 91.714.86 \in .
- b) Servicio de limpieza de centros educativos municipales de educación infantil y primaria, bien bajo encomienda a empresa municipal o contratación externa con un presupuesto total de $315.212,22 \in$.
- 2°.- En el caso que la solicitud de financiación de proyectos aceptada por el Ministerio de Política Territorial sea la descrita en el punto primero de la presente propuesta, destinar los créditos municipales que financian los gastos en que consisten los proyectos de dicha solicitud a la financiación del "Proyecto de Empleabilidad en la localidad de Rota", con un presupuesto total de 500.000,00 \in y del "Proyecto de Prestación de Servicios Sociales en la localidad de Rota", con un presupuesto total de 104.838,00 \in , con cargo a la partidas de gastos corrientes anteriormente descritas.
- 3°.- En tanto no sea aceptada por el Ministerio de Política Territorial la solicitud de financiación de proyectos descrita en el punto primero de la presente propuesta, los gastos que la componen serán financiados con los créditos municipales previstos al efecto."

Por parte de la Sra. Presidente se pone de manifiesto que se van a debatir conjuntamente los puntos $5\,^\circ$ y $8\,^\circ$ del Orden del día, por tener una correlación.

Iniciado el turno de intervenciones, toma la palabra la Teniente de Alcalde Delegada de Fomento, Dª Mª Carmen Laynez, informando que hoy traen a aprobación la ratificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 26 de enero del año 2010, respecto al Fondo Estatal ara el empleo y la Sostenibilidad local, creado por el Gobierno el día 26 de octubre, cuyo objeto es destinarlo a la realización por los Ayuntamientos de inversiones generadoras de empleo y actuaciones de carácter social que contribuyan a la sostenibilidad económica, social y ambiental, correspondiéndole al municipio de Rota, la cantidad de 3.018.141 euros, siendo el límite máximo a solicitar en concepto de gasto social, tal y como establece el Real Decreto, de 604.838 Euros, equivalente al 20% del total disponible.

Asimismo, expone que el Equipo de Gobierno, consciente de cuál es la realidad y el objetivo de fondo, que habla de contribuir a la sostenibilidad social mediante la financiación de los gastos corrientes que ocasiona la prestación de servicios educativos, así como otros servicios sociales de competencia municipal, especialmente de los de gestión de los servicios de atención a personas en situación de dependencia, ha priorizado dar respuesta a una realidad social que existe no solamente en Rota, sino en toda España, y en la que vienen trabajando, por ser conscientes que la Administración más cercana es a la que se dirigen los ciudadanos, presentando para hacer frente a estos gastos sociales el Plan de Empleabilidad y el Plan de proyecto de prestación de servicios sociales, pero el Gobierno responde que no son gastos financiables, por lo que tras esa respuesta, se ha presentado la propuesta, cuyo acuerdo hoy se trae a ratificar, de aplicar el fondo a gastos de personal técnico de la Delegación Municipal de Educación, consejerías de centros educativos públicos de infantil y primaria y de adultos y limpieza de centros de adultos, con un presupuesto de 289.627 Euros y servicio de limpieza de centros educativos de educación infantil y primaria, bien bajo la encomienda o bajo la contratación externa, por un presupuesto de 315.212 Euros.

Entiende también la Sra. Laynez que la línea del Gobierno no va por dar respuesta a los ciudadanos, sino enfocada tal vez para ayudar a los Ayuntamientos a esos gastos corrientes, y que lo que el Ayuntamiento tiene en su presupuesto municipal para hacer frente a esos gastos, sean entregados en esos dos proyectos que no han sido aprobados, pero que son conscientes que han de salir adelante, como es el proyecto de empleabilidad en la localidad de Rota con un presupuesto total de 500.000 Euros y el proyecto de prestación de servicios en la localidad de Rota con un presupuesto total de 104.838 Euros, con cargo a las partidas de gastos corrientes.

Por todo ello, solicita el apoyo de todos los grupos políticos, porque están convencidos que el fondo debe de ir destinado a dar respuesta a esa situación en la que se encuentran los roteños.

Toma la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, indicando que en la Comisión Informativa previa al Pleno se posicionó favorablemente a los dos puntos, aunque tienen sus diferencias en cuanto al destino de los dineros que vienen de Madrid con motivo del Plan E.

Haciendo una segunda apreciación, señala el Sr. Helices que Izquierda Unida no comparte ni con el Partido Socialista ni con el Partido Popular el lenguaje que se usa, porque están asistiendo en notas de prensa, noticias, información, titulares en los periódicos, que el Vicepresidente tercero del Gobierno, Sr. Chaves, ha expuesto que con el Plan E se cifra se van a crear 274.000 puestos de trabajo en España, que es el mismo lenguaje manido y erróneo que utiliza el Partido Popular cuando lamenta el rechazo del Estado a incluir en su Fondo el Plan de Empleabilidad o el proyecto Camina para ayudas a las viviendas de alquiler, cuando no se trata de que se está creando empleo, porque es mentira, sino que con el Plan E se están haciendo contratos temporales, para paliar coyunturalmente una situación de grave crisis económica que repercute en sectores humildes de sociedad, se está paliando al sector de la construcción, se están haciendo obras de decoro, de equipamiento municipales necesarios, pero entienden que mientras no hayan contrataciones con carácter indefinido, no podrán estar hablando de creación de puestos de trabajo, insistiendo que con el Plan E se están realizando contratos temporales, con salarios y contratos precarios, debiendo de abandonarse ese discurso, porque lo que están poniendo por delante son sus intereses políticos.

Opina el Portavoz de Izquierda Unida que lo que están apoyando en los dos puntos, es que se destine unos fondos que vienen de Madrid para unos menesteres y unos objetivos a nivel local, en este caso obras que sean destinadas a la eficiencia energética, el centro de Alzheimer como equipamiento socio-comunitario de ayuda a la dependencia y los 600.000 euros para gastos corrientes, para de algún modo aliviar a la Hacienda Municipal.

Por otro lado, expone que se están tomando medidas paliativas, que son parches para una temporada de 3 o 4 meses que duran los contratos, aunque de algún modo, esos fondos públicos, si son bien administrados, van a aliviar economías domésticas del municipio, pero también tienen una actitud crítica al respecto porque con el Plan E lo que se hace es aparcar el sector económico productivo del país y mientras tanto seguirán destinando fondos públicos a lo que cada Ayuntamiento entienda que es una necesidad de su municipio, parcheando los niveles de paro que hay, sin embargo informa que van a apoyar ambos puntos, porque la economía de muchas familias de Rota está pasando por situaciones muy críticas y habrá que paliar esas situaciones, aunque sean necesarias otras medidas políticas para levantar la economía del Estado y del municipio.

D. Felipe Márquez interviene en representación del Grupo Socialista, quien expone que conociendo cuál es la necesidad real de los ciudadanos de Rota, sobre todo de los ciudadanos que están parados, no han tenido siquiera la necesidad de apoyar el punto, al haberse aprobado ya por la Junta de Gobierno Local y difícilmente podrían opinar en contrario.

Entiende que lo que habría que hacer es lo que ya se aplaudió en el año 2008 y 2009 como una propuesta positiva del Equipo de Gobierno, que era sacar adelante ya el Plan, porque no hay argumentos en contra de ningún tipo, salvo los políticos, pero ni jurídicos, ni económicos que lo pueda impedir, sobre todo si se dice a boca llena que se quiere dar salida a un número importante de personas que están en situación de paro, exigiendo por ello que se ponga en funcionamiento ya el Plan, que no se espere a recibir ninguna

resolución y que se empiece ya a tramitar, incluso plantean que si el año pasado el Ayuntamiento, sin ninguna ayuda y con dinero propio, puso en marcha entre el 2008 y el 2009, el Plan Incluye y el Plan Integra, con un montante de 80 millones de ptas., al haber ahora un número mucho mayor de parados, lo mínimo exigible es que una vez que recibe una financiación de 100 millones de ptas. que va a aminorar el gasto real del Ayuntamiento, se incrementen esas partidas, porque la primera prioridad que tiene el Ayuntamiento, en vez de enfrentar a un partido con otro, es darle respuesta a los ciudadanos y se ponga en funcionamiento del Plan de Empleabilidad, incluso que se haga una ampliación para dar una salida mayor.

Además expone el Sr. Márquez que quisiera conocer como se va a hacer con el Plan de Empleabilidad, dado que este año el Equipo de Gobierno ha decidido unilateralmente sacar los 105 contratos de la playa por sorteo, y cómo se va a explicar que en una familia hayan podido entrar dos o tres miembros en ese sorteo y que otra se haya quedado fuera totalmente.

Refiere que el Grupo Socialista entiende que la medida del Plan E es una alternativa al momento en el que están, aunque a todos les gustaría que España cambiara su sistema productivo, sin embargo eso es una ilusión y mientras que pasa, lo que se ha hecho ha sido intentar dar respuesta a un número de personas, que tendrán un salario, al menos, durante el período que requiera la obra.

Por otro lado, manifiesta que el Equipo de Gobierno, que son los que tienen el control y la obligación de hacerle un seguimiento a esos proyectos que en el año 2009 se aprobaron, tendría que haber hecho un poco más, porque aunque la Constitución le da los mismos derechos a todo el mundo y no se puede poner en un documento oficial que todos los empleados de una obra que se realice en Rota sean de Rota, pero también es cierto que todo el mundo sabe como se puede hacer sin ponerlo, porque las relaciones que hay con las empresas que han cogido esas obras y el Ayuntamiento permite asegurar que esas obras se hubieran realizado por parados de Rota, siendo esa una parte de la crítica que quería hacer al Equipo de Gobierno.

Asimismo, plantea que la segunda parte de la crítica respecto del año pasado, es que en aquel momento el Equipo de Gobierno decidió ayudar a empresas de la localidad, anticipándoles el dinero para hacer dos avenidas, concretamente el Mayeto y la Carbonera, que forman parte del desarrollo urbanístico de unos suelos que le corresponde, según la Ley, a las empresas propietarias de los suelos, habiéndose llevado aproximadamente el 50% del fondo del año pasado, siendo las obras que menos empleo han podido dar, porque ha sido mucha maquinaria, mucho tubo, mucho material y poca mano de obra, cuando la responsabilidad del Equipo de Gobierno debería de haber sido el buscar que las obras sean las que más empleo den, porque ese es el motivo y la justificación de que se haya hecho un aporte extraordinario de dinero, con los errores y los fallos que esa medida haya podido tener.

También indica el portavoz del Grupo Socialista que cuando hicieron la propuesta intentaban que las inversiones tenían que hacerse desde un doble aspecto, de forma que crearan un empleo temporal, durante el tiempo de su ejecución, y que esa ejecución luego se convirtiera en un motor de creación de empleo con la gestión del recurso, como es el caso de la residencia de alzheimer y la residencia de ancianos, siendo esa la línea que su partido proponía y no la de llevarle la contraria al Equipo de Gobierno, sino porque entiende que aquí hay una circunstancia muy difícil de aceptar y de asumir, que es

la obligación del Equipo de Gobierno de darle respuesta en la medida de sus posibilidades, a ese problema de esos 3.000 parados, y aunque es una toma de decisión complicada, se tiene que ajustar a la prioridad, que no debe de ser otra, que la creación de empleo, aunque sea un empleo precario, pero vigilando que en las obras los empleados sean de Rota, porque los demás municipios lo han hecho, opinando que cuando a un grupo político como Roteños Unidos, los ciudadanos le dan un apoyo mayoritario, no es para que hagan lo que crean que es lo mejor, sino para que de respuesta a los ciudadanos, que es lo que hay que exigir, que le den respuesta a los problemas de los ciudadanos.

Finalmente, expone D. Felipe Márquez que como el voto no vale para nada porque ya se ha aprobado y se ha enviado, se van a abstener, porque con los problemas gordos no se puede jugar, sino que hay que trabajar a conciencia para intentar sacar el mayor partido a esas inversiones y exigir de una manera clara a aquellos que la realizan a que cumplan no solamente con lo que se han comprometido en papeles, puesto que según acuerdo de la mesa de contratación se establecía que en cada una de esas obras se llevarían a cabo una serie de contratos, incluso lo que determinaba en algunos casos quien iba a coger la obra era el número de empleados que se comprometía a tener, por lo que si eso luego no se ha cumplido, a lo mejor la obra la podría haber cogido otra empresa, pidiendo por tanto al Equipo de Gobierno exigencia y que sean combativos con el compromiso y el control de la realización de las obras, con que los roteños sean los que ocupen esos puestos de trabajo y también sean competentes a la hora de poner en marcha las medidas, porque si la selección del personal de playas se hace por sorteo, tendrán que dar explicación, opinando que se debe a que han estado durante los últimos 6 años haciendo una política desastrosa en contratación, a dedo descaradamente, y ahora no lo pueden seguir haciendo y es por lo que se ha cambiado el sistema.

Quiere dejar claro el Sr. Márquez que su Grupo apoya el primer punto y en cuanto al segundo punto, solicitaron en un pleno, que se creara dentro del Programa del Plan E una residencia de ancianos y de alzheimer y una vez que el Equipo de Gobierno ha entrado en razón, aceptando al menos la inversión de un millón y algo de euros en un centro de día de Alzheimer, exigen ahora que doten al proyecto de suficiente capacidad para que, cuando tengan la oportunidad de buscar un dinero extra o de inversión municipal, que se pueda hacer la segunda planta de esa residencia que a todo el mundo se le ocurre como necesaria y que lo que ha impedido que se lleve a cabo ha sido una cabezonería por no darle la razón al Grupo Socialista.

Para D. Jesús Corrales el propio Gobierno del Sr. Zapatero les toma el pelo, porque es quien les ha llevado a la situación de paro y de crisis, que el Sr. Márquez aprovecha ahora, políticamente, porque les interesa, opinando que les está tomando el pelo de manera descarada, repartiendo limosna y poniendo mil pegas para que los proyectos puedan salir adelante y ayudar a quien lo necesita, siendo prueba clara de ello que al Ayuntamiento de Rota les ha negado el Plan de Empleabilidad, sin embargo el Sr. Márquez viene ahora aquí dando lecciones, cuando él fue colocado a dedo en Diputación, sin ningún proceso selectivo.

Le vuelve a acusar de que les toma el pelo, porque cuando hacen la primera propuesta para los 3 millones que da el Gobierno con el nuevo Plan, dicen que se invierta la mitad en la residencia de Alzheimer y la otra mitad para la otra residencia, no acordándose de

los parados, sino que después, sobre la marcha y dándose cuenta de la situación que puso encima de la mesa el Equipo de Gobierno, reculan e intentan echarles en cara que no se acuerdan, cuando el Equipo de Gobierno con los planes que hicieron por cuenta del Ayuntamiento para dar empleabilidad a las personas necesitadas, lo van a volver a hacer ahora, aunque les hubiera gustado que fuera directamente con esa ayuda que viene del Gobierno, sin embargo les dicen que no y que lo busquen ellos para hacer otro tanto.

Refiere que el Equipo de Gobierno después de haberlo hablado, ya lo ha decidido, dado el interés especial que tiene el Grupo Socialista en el centro de alzheimer, que también lo ha recogido el Equipo de Gobierno, así como en la nueva residencia, en otra residencia, con un interés claro también de que el centro de salud no se mueva de donde está, por intereses que ya el Sr. Márquez comentó, sin embargo el Equipo de Gobierno piensa que no, que lo que tienen que hacer es el nuevo centro de salud, sorprendiéndole que ahora el Grupo Socialista venga diciéndoles que qué pasa con el centro de salud, que hay que hacerlo, cuando les han puesto, y especialmente el Sr. Márquez, todas las piedras en el camino para que no saliera, diciendo que si estaba muy lejos, que si era centro de salud y no hospital, que si había que tener los dos, que si el Equipo de Gobierno no tenía dinero, etc, etc, y ahora, cuando ya ve que la realidad arrasa u empuja porque la necesidad es importante, les dicen que qué pasa con el centro de salud, contestándole que se lo pregunte a la Junta de Andalucía y al Servicio Andaluz de Salud que es quien tiene la obligación de poner el dinero y hacerlo, igual que el colegio, lo que sucede es que cuando ven que la realidad está ahí, cambian, porque tienen habilidad para cambiarse inmediatamente de postura y empezar a defender entonces el colegio, el centro de salud, etc,.

Insiste el Sr. Corrales en que el Equipo de Gobierno quiere con ese dinero adaptar la residencia actual para que esté en mejores condiciones, para que pueda homologarse y la Junta de Andalucía haga frente al gasto que hasta ahora está haciendo el Ayuntamiento, con un gran esfuerzo, porque cuesta más de 100 millones de ptas. todos los años mantener allí a los abuelos, por lo tanto gastarán el dinero en mejorarla y adaptarla para poder homologarla, pero también en ese centro de Alzheimer que consideran importante, porque no siempre dicen no a lo que dice el Grupo Socialista, sino que a lo razonable dicen que si.

Por otro lado, señala que también han visto interesante adaptar la antigua discoteca de los cines, para hacer un centro juvenil, donde los chavales de una edad determinada y que no tienen donde ir, puedan hacer sus fiestas, sus ensayos, etc, etc, que incluso podría ser utilizado por mayores.

Asimismo, informa que también han querido hacer un plan de mejora y optimización del alumbrado del Molino, que es muy necesario, porque lleva más de 35 años y gasta mucho, contamina mucho y alumbra muy poco, queriendo dar la posibilidad de ahorro energético, de menor contaminación y de mejora para todos los ciudadanos que allí viven y pasean.

De igual modo, expone que también se han acordado de algo que el Grupo Socialista tampoco se acordó y que es muy importante, como son las inundaciones que están sufriendo en todos lados, que aquí en Rota desgraciadamente va siendo una cosa ya permanente, por lo que se han preocupado de arreglar el colector que minimizará de una manera importante el problema de la calle Ecija, cuestión que ha aprovechado

el Grupo Socialista cuando salía agua por el colector, diciendo que aquello era un problema, que la bandera azul, etc., sin embargo ahora que han tenido la oportunidad, no se han preocupado, en cambio el Equipo de Gobierno si, porque han pensado en eso y también en los vecinos de la zona de la calle Mina y Aviador Durán, que han sufrido desde hace muchísimo tiempo inundaciones y a quienes van a darle solución o minimizar el problema, al igual que en los garajes de la Plaza de las Canteras, que tienen dificultades y problemas cuando hay días de lluvias intensas o también en los vecinos de la calle Sagrado Corazón, Amapola, Veracruz, etc, que será la tercera intervención, que evitará también tener dificultades a la hora de las inundaciones, algo de lo que desgraciadamente el Grupo Socialista no se ha acordado, y al final con todas esas obras, habrán diversificado más, porque obviamente hay más posibilidades, no solo son albañiles, sino que hay mucha gente parada que tienen otros oficios y al diversificar las obras, habrá muchas más posibilidades.

En cuanto a lo dicho anteriormente de que no se ha cumplido por parte de las empresas con el número de empleados colocados, responde el Sr. Corrales que eso es mentira, porque si se ha cumplido, poniendo en entredicho a un montón de profesionales, cuando se tendría que haber preocupado e interesado por hacer ese seguimiento con el Sr. Secretario, que es el encargado de controlar ese tema en las certificaciones, con los técnicos de urbanismo, con la propia Junta de Andalucía y con el propio Gobierno, que es quien lo controla. No obstante, señala que otra cosa es que todos los trabajadores no han sido de Rota, lo cual si es cierto y tendrán que trabajar para que así sea en el segundo Plan, si es posible, invitando en ese sentido a que le pregunte a la Alcaldesa de Sanlúcar a ver si toda la gente que está trabajando en Sanlúcar es de allí, porque personalmente les ha pedido por favor que le digan a las empresas de Rota que no contraten más gente de Rota para Sanlúcar, por lo tanto, entrar en esa discusión es una cuestión complicada, cuando todos han empujar hacia adelante.

Por último, hace alusión al Plan de Choque, que el Sr. Márquez tuvo la oportunidad de lucir cuando mandaba en el Ayuntamiento de Rota, que fue tan desastroso, tan lamentable y la improvisión absoluta, ya que tenían a 14 o 15 personas pintando un paso de peatones, porque no se había previsto, no había pintura, colocó a quien le pareció, por lo tanto son cuestiones de las que entiende mucho el Sr. Márquez.

De nuevo vuelve a pedir seriedad en ese tema, porque es muy delicado y porque el Equipo de Gobierno está trabajando de una manera decidida, para intentar mejorar la situación de tantas personas que el Gobierno del Sr. Zapatero ha creado y que ahora intenta de una manera importante largárselo a los Ayuntamientos y aunque han de vivir los problemas de los ciudadanos por ser la Administración más cercana a ellos, desgraciadamente no tienen la solución nada mas que para intentar ayudar en lo que puedan.

De nuevo interviene el Portavoz de Izquierda Unida, haciendo referencia a las últimas palabras del Sr. Corrales, al decir que el Gobierno de Zapatero es que el que les ha llevado a la crisis, opinando que es muy osado afirmar eso, porque la crisis no viene desde hace 2 años, sino de tiempo atrás que estaba gobernando otro partido, y en cuanto al paro en España es una enfermedad crónica, entendiendo que con las medidas que ofrece el Gobierno, que son positivas, se está llevando a una generación de empleo, contratándose de forma precaria a

un grupo de trabajadores, pero la necesidad es acuciante, siendo necesarios esos contratos temporales para las obras en el municipio de Rota, aunque no se habla de generación de empleo, porque con el Plan E no hay creación de nuevos proyectos de empresas productivas. También opina el Sr. Helices que con la segunda edición del Plan E en Rota, casi se acierta más que con la primera edición, porque se va a destinar a equipamientos sociales como el centro de alzheimer, para obras de saneamiento, que también es acertado, siendo también acertado lo del ahorro y la eficiencia energética, pero reiterando que esos fondos públicos no están generando futuro equipamiento, futuros proyectos productivos que vayan a crear puestos de trabajo indefinido.

Por otro lado, refiere que hay un plan de choque que es necesario, al que el Equipo de Gobierno llama Plan de Empleabilidad, recordando que Izquierda Unida promovió en la primera edición una iniciativa contra la exclusión, que se le llamó luego por parte del Gobierno Local, Plan Incluye o Integra, ante la necesidad de tomar medidas que paliaran las necesidades acuciantes de un montón de familias roteñas en situación de paro prolongado; de mayores que tienen difícil la contratación porque está cercana la edad de jubilación; de jóvenes sin primer empleo anterior, y que tanto el Plan Incluye como el Plan Integra abrió la brecha y fueron medidas que hoy se están tomando.

Para terminar manifiesta que si con los 600.000 Euros les obligan a que sean para gastos corrientes, que de algún modo alivien las arcas municipales, queda claro que con ese ahorro se tendrá que conformar la segunda edición del Plan Incluye o el Plan Integra, que se destinarán por Fomento a seguir con ese plan de empleabilidad, planteando desde Izquierda Unida que se pongan manos a la obra, que se tome el mismo procedimiento por parte de Fomento, con la participación de todos los grupos políticos, a la hora de realizar las nuevas contrataciones, que permita esa participación por el control en los contratos, pidiendo al Equipo de Gobierno que con ese dinero en la segunda edición, se tenga la misma agilidad y el mismo procedimiento de participación conjunta para que cuanto antes poner en marcha ese plan Integra o ese plan Incluye segunda parte, que buena falta hace.

De nuevo expone que la intervención de D. Jesús Mª Corrales no ha sido muy acertada, porque ha ido cargando contra aquella gente y que aunque los proyectos son necesarios, que no se hable de generar puestos de trabajo, porque no son contratos indefinidos, sino contratos temporales, en precario, pero que de algún modo aliviarán economías familiares del municipio, que vienen reclamando y que por justicia y por derecho humano y constitucional, el derecho al trabajo les corresponde.

Por último informa que su voto será favorable, con esa reserva.

D. Felipe Márquez toma la palabra exponiendo que su Grupo ha manifestado con claridad absoluta que quiere que el Plan de Empleabilidad se ponga en funcionamiento ya, que se arbitren medidas para encontrar ese dinero que el año pasado se tenía, ya que está prorrogado el presupuesto y que no es capítulo de inversiones para sacar adelante una ampliación del Plan de Empleabilidad, porque desgraciadamente con los empleos que se pudieran crear con los períodos que se han acordado de 3 meses, no se da respuesta a un gran número de personas, por lo que entiende que se debe de hacer un esfuerzo más, al igual que lo está haciendo el Gobierno Central,

porque es su obligación, no porque esté regalando nada, lo mismo que el Gobierno de la Junta de Andalucía y hay que seguir apostando por eso, opinando que el Equipo de Gobierno no tiene que vanagloriarse porque haga algo que vaya dentro de una obligación.

Asimismo, expone que el Sr. Corrales ha mentido con la cifra del coste de la residencia de ancianos, puesto que si existe una medida de 20 usuarios, el coste por usuario resultaría 5 millones, según los datos facilitados, por lo que debe de haber algún error que espera le clarifiquen.

También refiere que por su parte ha dicho que esas medidas extraordinarias son medidas que aunque no dan respuesta absoluta hay que tomarlas, porque le va a dar por lo menos coyunturalmente una salida a determinadas familias, pero el Ayuntamiento de Rota, al ver que el Gobierno Central se va a gastar un número de millones, opta por no gastarse un duro y no aprobar el presupuesto, no comprometiéndose y gestionando lo que ya en otros presupuestos venía como inversiones, cuando si hubieran cumplido con lo que se comprometieron cuando aprobaron los presupuestos del 2007 y 2008, de construir un hotel escuela, o de construir un pabellón en el Colegio de Calasanz, o de sacar adelante los aparcamientos de las 512 de una manera racional y lógica, sin los errores que se cometieron, o de haber puesto en marcha el centro de salud, se habrían creado muchos puestos de trabajo, sabiendo como explicar a los ciudadanos de Rota, fundamentalmente a los que están parados, que el Equipo de Gobierno no ha llevado a cabo ninguno de los compromisos que había adquirido en legislaturas pasadas y tiene el dinero metido en el banco a plazo fijo, cuando sería mejor en estos momentos sacar ese dinero y gastárselo en las obras que se habían comprometido, no sabiendo tampoco a que tomadura de pelo se refiere cuando lo que están haciendo es relatar lo que el Equipo de Gobierno ha venido proponiendo y comprometiéndose en los últimos años, consiguiendo que le voten, porque seguramente los ciudadanos pensaron que eso era lo que realmente era lo que Rota necesitaba, cuando el compromiso fue del año 2003 o 2004, resultando ahora que ni aparcamiento, ni pabellón, ni residencia de ancianos, ni hotel escuela, ni nada.

Continúa el Sr. Márquez diciendo que otra cuestión que les preocupa muchísimo, son los 100 millones que llevan gastándose en la residencia de ancianos, pero en el año 2010 se le ocurre pensar a los señores del Equipo de Gobierno que con 409.052,89 euros, se van a hacer arreglos y las modificaciones necesarias para que la residencia actual sea una residencia para válidos y no válidos, para personas que estén incapacitadas y no tengan autonomía personal o aquellos que solamente tenga en razón de su edad, pero que se puedan mover, no comprendiendo cómo han dejado pasar 7 años para invertir 409.052,89 euros para hacer esos arreglos que llevaría a una mejora de los ancianos, con un poderío económico de los dineros a plazo fijo a mansalva, con una mayoría absoluta bestial, y así haber tenido la posibilidad de que la Junta de Andalucía hubiera subvencionado y concertado plazas al igual que lo hace con la mayoría de los centros que están homologados.

En cuanto al Plan de Empleabilidad, refiere que el Gobierno Central da al Ayuntamiento 600.000 euros, para que se los gaste en lo que quiera, pero no pueden decir que se los va a gastar en un Plan que no forme parte de ese programa, pero como se lo ahorra y no tiene que gastárselo en otra cosa, se lo puede gastar en un Plan de Empleabilidad y en pagar cosas que estaban comprometidos a pagar, porque está claro que les sobra ese dinero.

Asimismo, comenta el Sr. Márquez que en la primera aportación que hizo el Grupo Socialista les pidió que si el año 2008 y 2009 se gastaron sin financiación externa 80 millones de ptas., este año teniendo esa cantidad menos lo que han quitado para el tema de los alquileres, que se haga un Plan Especial que dote de fondo para contratar un número mayor de personas que junto al MEMTA, al Integra y a los demás programas que puedan traer las distintas Administraciones, se pueda sacar adelante el mayor número de empleados posibles.

Para terminar expone que le parece un poco descabellado que tengan una inversión desde el año pasado en el mes de abril, de un millón y algo de euros, que primero lo iban a utilizar para hacer obras en la barrida 512, luego que a la mitad, luego que el total al colegio, y finalmente la obra del colegio no sea una realidad, no sabiendo como se va a explicar a los parados que hay que una obra de un millón y pico de euros, todavía no haya dado pie a ningún contrato, preguntando al Equipo de Gobierno sobre la gestión que están haciendo en estos momentos tan complicados, cuando deberían de pensar un poco que la situación de tener tanto dinero y gastarlo a mansalva ha cambiado y que requiere mayor capacidad de trabajo, mayor esfuerzo y, sobre todo, requiere buscar soluciones que antes no hacían falta, porque el empleo se sobre llevaba, pero desgraciadamente ahora se tiene que dar respuesta desde el Gobierno Central porque es su obligación, al igual que el autonómico, el de la Diputación y el Gobierno del Ayuntamiento, pidiéndoles que den respuesta a todos esos temas, Plan de Empleo ya, ampliación ya, estando de acuerdo con que la obra de la residencia del centro de día de alzheimer se dote para no vaya a ser un gasto y que cuando se tenga más dinero que se puede conseguir de otras Administraciones, se haga para que no se quede en una imposibilidad de ampliarlo cuando llegue el caso.

A continuación, interviene D. Jesús Mª Corrales, haciendo referencia a que el Portavoz de izquierda Unida se ha sorprendido porque él ha dicho que la culpa es de Zapatero, y sale diciendo que la culpa fue del Cha, cha, cha, hasta de Franco, echándole la culpa a todos menos a Zapatero, que es el que está ahora mismo, cuando el Presidente de un Gobierno que nos va a sacar de la crisis los últimos, por lo tanto alguna culpa tendrá el Gobierno, cuando otros países como Francia, Alemania, etc, han salido o van saliendo, y España cada vez va para detrás, además que existen dos cuestiones fácilmente visibles, una que lo primero que hizo fue darle dinero a los bancos, algo que no entendió nadie, y los bancos no dan ni una hipoteca, ni ayudan a nadie, y otra porque está repartiendo limosna, empleando un dinero a limosna, por lo que los Ayuntamientos lo único que pueden hacer es administrar la pequeña limosna que les da el Gobierno para hacerlo lo mejor posible, sin embargo al final les quiere echar la culpa a los Ayuntamientos de que no se cree empleo, de la situación, cuando son meros administradores de una limosna, además mal dada por el Gobierno, porque había que trabajar más, en vez de dar esa ayuda que desgraciadamente muchas criaturas necesitan y les vienen muy bien, pero que es pan para hoy y hambre para mañana, cuando habría otras maneras de trabajar y de ayudar a pagar la Seguridad Social y que se contraten a trabajadores cobrando un sueldo digno y no 420 euros.

En cuanto al coste de la residencia de ancianos, contesta el Sr. Corrales que D. Felipe Márquez que estuvo gobernando 4 años sabe lo que cuesta la residencia de ancianos, que no es que cueste 5 millones a cada usuario, sino que allí existen una serie de gastos de personal que hay que mantener y si la adaptan, serán más de 100

millones de ptas., lo cual es una barbaridad, y el Ayuntamiento lo único que quiere con esa obra es adaptar la residencia, homologarla y que sea la propia Junta de Andalucía la que haga frente a ese gasto.

Por otro lado, contesta el Sr. Corrales que es más fácil decir los incumplimientos, algunos por piedras en el camino, porque el Equipo de Gobierno ha intentado lo del centro de salud, de una manera muy decidida, han tenido que sacar el colegio y tienen un listado de actuaciones por las que los ciudadanos les votaron las pasadas elecciones; aludiendo a la nueva piscina y a las obras de reformas que se hicieron en la otra, cuando él asumió el cargo de Delegado de Deportes, para evitar las fugas de calor, que ayudó a crear puestos de trabajo y también a dar calidad de vida a todas las personas que la utilizaban; así como el teatro, que es hoy una realidad y cuya obra también dio puestos de trabajo y después en su cometido diario; y la Plaza del Arenal, que estaba en pésimas condiciones y los vecinos quedaron muy contentos, porque se hizo una obra importante, que el Grupo Socialista durante los cuatro años de gobierno tampoco hizo, argumentando lo de siempre, el presupuesto, la mayoría, la minoría, cuando para eso está el consenso y así conseguir cosas interesantes; y la calle Sagrado Corazón de Jesús, que estaba machacada por todos los camiones que habían pasado para el puerto deportivo y los vecinos de allí sufriendo, dándoles solución a ese problema; y la barriada Carranza, que también se ha arreglado; el mercado sector norte, dando un nivel importante al mercado y a su entorno; el mercado del centro, que se le ha puesto su cubierta, se han rescatado los puestos que había en el centro, ofreciendo ese magnífico espacio cultural, habiendo hecho un importante esfuerzo económico, que dio trabajo y también lo da; el parking de la Merced, que nadie pensaba en aquellos tiempos ni se le ocurría, con los carteles del Centro Comercial Abierto allí puestos, no haciendo nada para atraer a la gente, ya que para ello debe de haber aparcamientos que es un déficit que había importante y en lo que el Equipo de Gobierno está trabajando para solucionarlo; el parking del Molino, que también es conveniente los magníficos aparcamientos que se han hecho allí en el pabellón del Molino, en aquella explanada en una zona para los vecinos, asociaciones, etc, de locales, de oficinas y con una serie de aparcamientos abajo, para que los vecinos puedan tenerlo a su alcance; centro social nuevo, donde se reúnen miles de personas participando en los talleres que las Delegaciones correspondientes hacen, que dio trabajo al hacerlo y que da trabajo ahora; la jefatura de policía también nueva, porque la que había era lamentable; el paseo marítimo nuevo; la calle Picobarro también arreglada; la Avda. María Auxiliadora, arreglando el acerado y metiendo el saneamiento nuevo, evitamos las inundaciones en el polígono industrial, todo lo cual creó empleo y lo crea después, con las nuevas infraestructuras.

Añade el Sr. Corrales que aparte de todo ello están los dos planes de empleo, el Proteja y el Integra, que han dado trabajo, al igual que lo dará el próximo que se haga, con un esfuerzo municipal importante, porque el gobierno da el dinero, pero después pone muchas dificultades a ver si tropiezan y tienen que renunciar porque no son capaces, sin embargo aquí se trabaja con dedicación, con interés y las cosas salen.

Por último, quiere recordar cuando el Sr. Márquez se fue a la zona donde están las viviendas hoy y hay 500 familias ya viviendo, con una casita de papel diciendo que esas eran las casas que iba a hacer Roteños Unidos y el Partido Popular, sin embargo hoy hay una realidad, con más de 500 familias ya viviendo en esas viviendas de

protección oficial de promoción pública, a un precio razonable, pero por con mucha dificultad por la falta de trabajo para poder pagarla.

En cuanto a la ayuda que da el Gobierno por importe de 600.000 euros, indica que el Ayuntamiento lo quería utilizar para la empleabilidad, porque lo que necesita ahora mismo Rota es trabajo, porque para gastos corrientes no se necesita en estos momentos, sin embargo el Gobierno ha dicho que no, entendiendo que hay mucha demagogia en todos estos temas, siendo importante que sean capaces de ver lo positivo y lo interesante, de tirar todos a una en sacar los temas adelante, para que se beneficie quien verdaderamente lo necesita y tengan esa posibilidad de alcanzar unos meses de trabajo.

Toma la palabra seguidamente la Teniente de Alcalde Delegada de Fomento, Da Ma Carmen Laynez, lamentado que el Sr. Márquez sea tan frívolo en un tema tan importante como es el empleo, queriendo facilitar unos datos del anterior Fondo, dados por el Gobierno y que tienen una cierta credibilidad, desde la óptica de la experiencia en la que se plantean unos proyectos y desde la Delegación del Gobierno dicen que no, que si es un proyecto de un millón de euros, necesita que se genere 40 puestos de trabajo y en caso contrario no lo aprueban, y después cuando se saca la obra, se consulta a esa misma Delegación del Gobierno preguntando si es obligación, porque realmente no son 40 puestos de trabajo los que se necesitan para ese proyecto, contestando por escrito que no es obligación, pareciéndole muy frívolo que se hable de esa forma.

Informa también que en el anterior Plan, que ha servido de referencia para el presente, se dio empleo a 410.579 trabajadores, de los cuales 173.577 han sido de nueva contratación y 237.000 ya trabajaban en las empresas. En cuanto a los gastos sociales, en Cádiz, a 12 de febrero, se han aprobado solo 7 proyectos de gastos sociales, con todo el paro y las dificultades que, no solamente de los trabajadores, sino también de los Ayuntamientos, ya que el gasto social es para que los Ayuntamientos puedan pagar, sin embargo es obligación, según la Ley de Subvenciones, que para poder obtener la subvención han de estar al corriente con la Seguridad Social y con Hacienda, y como el Gobierno sabe que muchos Ayuntamientos no están al corriente, no hace falta ni presentar la documentación sino que ellos mismos lo comprueban. Asimismo, informa que de los 7 proyectos que se han aprobado en Cádiz de gastos corrientes, 5, concretamente el 71%, van destinados a pagar gastos corrientes de educación y 2, el 29%, a gasto social, porque el fondo habla de gasto social, y de ahí la incredulidad y la esperanza del Equipo de Gobierno de que vinieran que aprobado, porque se dice que se entiende por gasto social, los gastos relativos a educación, servicio de atención a las personas en situación de dependencia y los derivados de las prestaciones de servicios sociales y promoción y reinserción social, por lo tanto deberían de luchar todos los presentes, no solamente para consequir para el Ayuntamiento, sino para conseguir también para los ciudadanos.

Manifiesta Dª Mª Carmen Laynez que ella entiende la política de otra forma, no de hablar aquí y decir una cosa a conciencia sin haber preguntado por entenderla y por conocerla, porque algo queda. Respecto al proyecto de empleabilidad manifiesta que está consensuado, explicado y abierto, sin embargo el Sr. Márquez no ha hecho ninguna aportación, sin embargo dice que como el Equipo de Gobierno ya lo ha aprobado, quitándole valor a lo que hacen, cuando lo que han hecho ha sido adelantarse y por eso lo aprobaron ayer por Junta de Gobierno antes de que venga, a la vista de los proyectos que

se han aprobado en otras provincias, haciéndolo así por que son conscientes que tienen que dar respuesta, preocupándose y consiguiendo más que otros municipios, sin embargo los proyectos de empleo que sacan van dirigido a determinados colectivos que les interesa, que son los que les vota o los que les son más cercanos, no preocupándose el Sr. Márquez de decir, en los foros en los que él tiene representación, que en Rota hay 3.476 parados, con el Delegado de Empleo, con el Delegado de Turismo, con el Delegado de Justicia, con todos los Delegados, con las Consejerías, sino tirar chinitas para que se paren, aunque no se van a parar y van a seguir trabajando y si el Gobierno con esos 600.000 euros que le corresponde a Rota no lo ve financiable, que en otros sitios si es financiable, aunque su preocupación ahora es dar respuesta a los parados que hay en Rota, aunque quien tiene las competencias en el empleo es el Gobierno y la Junta de Andalucía.

Por otro lado, manifiesta que cuando el Sr. Márquez habla de subvenciones y dice que han conseguido que la Diputación de dinero para una guardería, ella no lo ve así, porque lo han conseguido de la Unión Europea, por ser municipio de 20.000 habitantes, que ha conseguido los fondos FEDER, que vienen para los ciudadanos de una zona deprimida, sintiéndose muy honrados de utilizar ese dinero que viene de los fondos FEDER, para dar respuesta a los ciudadanos, a las madres trabajadoras y a las familias trabajadoras.

El Sr. Alcalde toma la palabra para aclarar que están hablando de la ratificación de dos acuerdos, adoptados en Junta de Gobierno Local, para tener el apoyo y el consenso del resto de los grupos políticos, concretamente de Izquierda Unida y del Partido Socialista, los cuales se refieren a los proyectos que el Equipo de Gobierno ya ha presentado ante el Ministerio, para poder recibir la subvención de los 3.018.000 euros que le corresponde a Rota y a sus ciudadanos.

Sobre los motivos por los que lo traen así, es porque el en el anterior Plan E, el principal objetivo que tuvo el Equipo de Gobierno formado por el Partido Popular y Roteños Unidos, fue hacerlo de manera consensuada, pidiendo la opinión tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista, habida cuenta de lo que está ocurriendo ahora mismo, no solo en Rota, sino en toda España entera, y la situación de crisis y de paro tan grave que tiene ahora mismo el país, que es un tema de Estado, elevándolo a Pleno para consensuarlo, viendo las actuaciones en que se podían gastar ese dinero, según lo marcado por el Estado, porque de ese dinero había que descontar el beneficio industrial, el IVA, el IRPF, lo que cuesta el cartel que obliga el Estado a poner donde dice que les han dado una subvención, sabiendo además de antemano que el Estado de los 4.879.000 euros del primer Plan, adelanta el 70% y el otro 30%, ya lo darán. Por lo tanto, lo que el Equipo de Gobierno hizo en ese primer plan fue redactar los proyectos, sentar al PSOE y a Izquierda Unida, para mostrarles su propuesta, no aportándose ninguna idea por parte de la oposición, quizás porque estaban de acuerdo con la propuesta de los proyectos que el Equipo de Gobierno había sacado adelante e inmediatamente, una vez tenían previsto lo que iban a hacer, se buscaron a las empresas locales, sacando las obras por menos de un millón de euros, para que, de acuerdo con la nueva Ley de Contratos, el Ayuntamiento pudiera hacerlo invitando a participar a todos los contratistas de Rota y no darle la oportunidad a que viniera alguna empresa de fuera, que podía haber pasado, porque están en todo su derecho, como ha pasado por ejemplo en San Fernando, que han ido empresas de otras localidades, incluso empresas de Rota que están haciendo obras del Plan E en otras

poblaciones, sin embargo desde el Ayuntamiento de Rota se le dio la oportunidad a las empresas de Rota a que se presentaran.

En cuanto al segundo plan E, el Grupo Municipal Socialista se dedicó a decirle a todo el mundo que con los 3.018.000 euros lo que había que hacer era una residencia de ancianos y una residencia de alzheimer, saltándose el consenso, recordando que al Sr. Helices, como ya le indicara en un Pleno, que no le corresponde ese papel de defender las políticas de Zapatero, por el bien de sus votantes, sin embargo ha salido en los medios de comunicación diciendo que el Alcalde le maltrata y le falta al respeto, cuando en su opinión hablar de la derecha conservadora es muy fácil teniendo dos sueldos en su igual que todos los que presentes que están en la misma situación, volviendo a repetir que eso no le corresponde al Sr. Helices y él personalmente, aunque no haya votado y no confíe en el Presidente del Gobierno, porque con la situación a la que ha llevado a los españoles es muy difícil tener fe en esa persona, apostando por otra opción, refiriendo que si el Sr. Helices leyera las cosas que dice que han hecho, seguramente le daría la razón, sobre todo cuando dice que la política de los gobiernos frente a la crisis ha seguido seis líneas de actuación, como salvar la estabilidad del sistema financiero, es decir, los bancos, con medidas de apoyo para garantizar la estabilidad y la seguridad de los depósitos, resultándole muy fuerte que un Partido Socialista Obrero Español financie a los bancos.

Volviendo al punto del Orden del Día, hace referencia el Sr. Alcalde a la diferencia entre como ha actuado el Equipo de Gobierno y como ha actuado el Grupo Municipal Socialista, que quería que se debatiera una moción, metiéndola por urgencias, sin debatirla y sin consensuarla, sino lanzando el mensaje por la calle, como si el dinero lo pusieran ellos, en la misma situación de la anterior legislatura, con el triángulo de las Bermudas, compuesto por el Sr. Márquez, el Sr. Sánchez Rizo y Dª Encarnación Niño Rico, los tres en tres puestos de mucha responsabilidad, a nivel provincial y a nivel nacional, y se llevaron los cuatro años de la anterior legislatura, junto con el resto de los miembros del Grupo Socialista, diciendo que todo lo que durante los primeros 4 años hizo el Equipo de Gobierno fue gracias a ellos, que eran los que traían el dinero de Madrid, los que traían los proyectos, resultando resulta que el centro de salud lo tiene que hacer el Equipo de Gobierno.

Por otro lado, muestra su conformidad el Sr. Alcalde con el Grupo Socialista en que el dinero hay que gastárselo en proyectos que generen empleo, pero tampoco van a cortarle la posibilidad al Equipo de Gobierno de gastar el gasto corriente, en el que en ningún pensó el Grupo Socialista, aunque ahora estén sensibilizados con las personas que están en desempleo, y no pensaron en ningún momento en 600.000 euros para un plan de empleabilidad, sin embargo el Equipo de Gobierno si, porque el Decreto dice que es para políticas sociales, entendiendo también que una cosa es lo que se diga en los medios de comunicación de que el Plan E es para generar empleo, que es mentira, porque lo único que ha hecho es levantar todas las calles de media España entera, algunos pueblos hasta dos veces la misma calle, y el segundo Plan E que es para la sostenibilidad, para el medio ambiente, para la eficiencia energética, no para crear empleo, por lo tanto es una oportunidad que tiene el Equipo de gobierno y van a presentar un Plan de Empleo, como han hecho con el Integra y con el Incluye, sin embargo la oposición dice que no, que el Gobierno de Zapatero prefiere que se gasten el dinero en pagar a los conserjes de los colegios municipales, que ya está previsto, antes que hacer un plan de Empleabilidad, que es algo que no se entiende sobre

todo si se investiga y se comprueba que el Ayuntamiento de Sabadell, donde tiene mayoría el Partido Socialista y el Partido Popular solo 2 concejales, si le han aprobado un Plan de Empleabilidad, disfrazado de veinte mil historias, porque son catalanes, sin embargo al Ayuntamiento de Rota le dicen que no, pero no en Madrid, porque les dijeron que no desde la Subdelegación del Gobierno en Cádiz.

No obstante, el Equipo de Gobierno ha optado, y así lo comunicó a los miembros de la Plataforma en las diferentes reuniones que han mantenido, que en caso que el Gobierno dijera que no, iban a destinar ese dinero a lo que dice el Gobierno, en mantenimiento de los colegios, los conserjes, etc, y con el dinero que ya está consignado en los presupuestos para ese gasto que se queda liberado, iban a hacer el Plan de Empleabilidad, en las mismas condiciones, en 500.000 euros para el Plan de Empleo y 100.000 euros para el programa de alquiler, al que también a última hora dijo que no el Grupo Socialista, aún sabiendo cuantas personas hay en situación de precariedad con la vivienda, porque no tienen ni siquiera para pagar su casa, aun estando ayudando a más de 200 familias, pero necesitan más dinero para seguir ayudando a más familias.

Sin embargo ahora le entran a todos la sensibilidad y un nivel de exigencia con el Equipo de Gobierno, como si la crisis pasara nada más que en Rota, como si el problema de que esas personas estén en el paro fuera del Ayuntamiento de Rota, del Alcalde, del Partido Popular o de Roteños Unidos, cuando eso no es así, respondiendo a la alusión de que el problema de la crisis no es de Zapatero, hecha por un miembro del Grupo Socialista, fuera de los micros, que él no está diciendo que el problema de la crisis sea de Zapatero, sino que las soluciones que está poniendo encima de la mesa no funcionan y que le da dinero a los bancos y que los planes de empleo no generan empleo y que no dejan que se gasten el dinero en el plan de empleabilidad.

Insiste el Sr. Alcalde en que el Equipo de Gobierno tiene un compromiso con los roteños que van a cumplir, aunque no sean los responsables ni tengan la obligación de buscarle un trabajo a nadie, porque quien tiene la obligación es el Estado y la Junta de Andalucía, sin embargo tienen otra responsabilidad que es conforme a la que han actuado consensuadamente, escuchando a la plataforma, escuchando a los grupos políticos, escuchando a todas las personas que vienen día a día a pedir ayuda a su Ayuntamiento, porque la persona que está en paro, no va a buscar a ningún Ministro a la Moncloa, ni va a buscar al Presidente del Gobierno, sino que viene su Alcalde, a su Concejal y a las personas a las que ellos hayan votado o no, buscando respuesta y los gobernantes locales tienen la obligación moral de dársela, siendo esa la línea en la que ellos están, porque se trata de un problema de Estado y en ese problema de Estado tienen la obligación de estar todos, y el Equipo de Gobierno, aún teniendo la mayoría absoluta, reclaman a la oposición buena voluntad, que les ayuden a salir adelante y que les apoyen, porque no está bien que el Sr. Márquez diga aquí las barbaridades que ha dicho con los dineros a plazo fijo, cuando sabe que ese dinero es de las modificaciones presupuestarias del plan de inversiones, que tienen un carácter finalista y que no se lo puede gastar ningún Alcalde ni ningún concejal en lo que le de la gana, porque está para los proyectos. Al mismo tiempo, acusa al Sr. Márquez de tener un nivel de exigencia con el Equipo de Gobierno que no es el mismo que ha tenido con la Junta de Andalucía con respecto a la piscina, que les ha costado a los roteños 100 millones de ptas., porque la empresa, que todo el mundo sabe de donde venía, les dejó tirado, quedándose callados, y que si tuvieran esos 100 millones de pesetas, podrían hacer muchos planes de empleo; o con respecto al Auditorio y lo que les ha costado al Ayuntamiento y a los roteños, por lo tanto, pide que no hagan demagogia, que no engañen a las personas que se sientan a verles detrás de la televisión y a las personas que les acompañan.

Argumenta el Sr. Alcalde que el Equipo de Gobierno tiene un objetivo claro, que es la ratificación de dos acuerdo, el primero, que como saben que el Estado no les iba a dar el dinero para el Plan de Empleabilidad, coger el dinero, gastarlo en lo que dicen y con el consignado hacer un Plan de Empleabilidad, mientras no contesten, a través de la Junta de Gobierno Local han hecho una encomienda de gestión a la empresa municipal SODESA, con el fin de hacer una aportación municipal para que del proyecto completo de empleabilidad, que son 4 partes, adelantar la primera y no tener que esperar dos meses más, sino que, en cuestión de 15 o 20 días, poder adelantar nosotros ese dinero, mientras que el Estado les libera el gasto que tenían previsto hacer.

De igual modo, plantea que aunque el Equipo de Gobierno tiene mayoría absoluta, necesitan de la ayuda y del compromiso de los partidos de la oposición, y que se le diga la verdad a las personas, porque no se puede estar aquí diciendo una cosa y después todo el día mandando escritos al Ayuntamiento diciendo que se gaste en poner dos farolas en no se donde o que se haga de artesanía de la palma, porque todos saben que los ingresos han caído, que las licencias de obras y todas las obras que se hacían en Rota, ya no se hacen, por lo tanto los ingresos se reciben gracias a la gestión recaudatoria del Equipo de Gobierno, porque si llegan a hacer la misma que el Partido Socializa, que perdonó cerca de 300 millones de ptas. en recibos que prescribieron porque ni siquiera los mandaron para cobrarlo, estarían hablando de otra cosa.

Finalmente, pide el consenso y el apoyo para las ratificaciones de los dos acuerdos, a fin de que se marque un antes y un después, porque necesitan a Izquierda Unida y al Partido Socialista para que les apoyen en un problema tan gordo, como es el problema del desempleo y de la crisis en Rota y en toda España entera.

- El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (nueve del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, el pasado día 26 de enero de 2010, al punto 26°.6 y, por tanto:
- 1º.- Presentar ante el Ministerio de Política Territorial solicitud de financiación, con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, de los siguientes gastos corrientes del presupuesto municipal, en el supuesto de no sean resueltas favorablemente las anteriores solicitudes:
- a) Gastos de personal técnico de la Delegación Municipal de Educación, conserjería de centro educativos públicos de infantil, primaria y adultos y limpieza de centro de adultos, con un presupuesto total de 289.625,78 €, desglosado en los siguientes términos:
- o Gastos del personal municipal de conserjería y limpieza de centro de adultos de Rota por importe de 45.742,64 \in

- o Gastos del personal municipal de conserjería de los centros educativos público de infantil y primaria de Rota por importe de 152.168,28 \in
- o Gastos del personal técnico municipal de la Delegación de Educación por importe de 91.714.86 \in .
- b) Servicio de limpieza de centros educativos municipales de educación infantil y primaria, bien bajo encomienda a empresa municipal o contratación externa con un presupuesto total de 315.212,22 €.
- 2°.- En el caso que la solicitud de financiación de proyectos aceptada por el Ministerio de Política Territorial sea la descrita en el punto primero de la presente propuesta, destinar los créditos municipales que financian los gastos en que consisten los proyectos de dicha solicitud a la financiación del "Proyecto de Empleabilidad en la localidad de Rota", con un presupuesto total de 500.000,00 \in y del "Proyecto de Prestación de Servicios Sociales en la localidad de Rota", con un presupuesto total de 104.838,00 \in , con cargo a la partidas de gastos corrientes anteriormente descritas.
- 3°.- En tanto no sea aceptada por el Ministerio de Política Territorial la solicitud de financiación de proyectos descrita en el punto primero de la presente propuesta, los gastos que la componen serán financiados con los créditos municipales previstos al efecto.

PUNTO 6°.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GOBERNACIÓN, PARA INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA RESOLUCION CONTRACTUAL DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACIÓN DE UN COMPLEJO RESIDENCIAL PARA LA TERCERA EDAD, SUSCRITO CON LA EMPRESA BRISA 21, S.L.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 11 de febrero de 2010, al punto 1º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir con el voto a favor de la Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, del representante del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Gobernación, para el inicio de expediente para la resolución contractual de la concesión administrativa para la construcción y explotación de un Complejo Residencial para la Tercera Edad, suscrito con la empresa Brisa 21, S.L.

Seguidamente, se conoce el texto íntegro de la propuesta que formula el Teniente de Alcalde Delegado de Gobernación, D. Antonio Alcedo Gonzáles, que dice así:

"Que en relación al inicio de expediente para la resolución de la concesión administrativa por incumplimiento de contrato con la entidad Brisa 21, S.L para la construcción y posterior explotación de un Complejo Residencial para la Tercera Edad en las

parcelas nº 10 y 11 de propiedad municipal, sitas entre las Calles Salvador Dalí, Santiago Rusiñol y Pablo Ruiz Picasso, se emite en fecha 08/02/10 informe del Técnico de Contratación con el Vº Bº del Secretario, el cual se transcribe a continuación:

ANTECEDENTES

"Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rota, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1998, al punto 3º de los del orden del día, aprobó el inicio de expediente de concesión administrativa para la construcción y explotación de un Complejo Residencial para la Tercera Edad, en las parcelas nº 10 y 11 de propiedad municipal, sitas entre las calles Salvador Dalí, Santiago Rusiñol y Pablo Ruiz Picasso, y aprobaba al mismo tiempo, el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que habría de regir el procedimiento de adjudicación.

Que el anuncio publicado en el BOJA con num. 90, de fecha 11 de agosto de 1998, abría el plazo de presentación de ofertas para todas aquellas empresas que tuviesen interés en la licitación, acreditándose según consta en el Libro de Registro de Plicas de la Secretaría General que, finalizado el referido plazo, consta haber depositado oferta una sola empresa.

Que una vez transcurrido el plazo establecido en el Pliego de Condiciones, el día 8 de septiembre del mismo año se reúne la Mesa de Contratación, a fin de proceder a la apertura de la única oferta presentada y comprobar que la misma cumple con los requisitos exigidos, verificándose estos extremos, siendo el nombre de la entidad mercantil, el de BRISA 21, S.L.

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1998, al punto 3°, conocía propuesta que formulaba la Mesa de Contratación, y acordaba adjudicar con carácter definitivo, la concesión administrativa para la construcción y posterior explotación del Complejo Residencial para la Tercera Edad, a la entidad BRISA 21, S.L.

Finalmente, el contrato de concesión administrativa de obra pública para la construcción, gestión y explotación del Complejo Residencial se formalizaba en documento administrativo el día 10 de febrero de 1999, computándose desde esta fecha el plazo de la concesión que se establecía en setenta y cinco (75) años.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1999, acuerda DECLARAR LESIVO PARA EL INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL, tanto el acuerdo de adjudicación de la concesión administrativa, como el contrato suscrito entre este Ayuntamiento y la mercantil BRISA 21, S.L, para la construcción y explotación del Complejo Residencial para la Tercera Edad y entablar, asimismo, recurso administrativo de lesividad, por entender que, tanto el acuerdo de pleno como el contrato otorgado, lesionaban intereses generales y económicos.

Básicamente, los aspectos que fueron declarados lesivos para el interés público eran los relacionados con el canon, las tasas e impuestos que pudieran devengarse como consecuencia del otorgamiento de la licencia de obras, así como que la empresa concesionaria acreditara encontrarse en situación regular y al corriente frente a la Administración Tributaria y ante la Seguridad Social.

Posteriormente la Corporación Municipal, en virtud de acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 07 de julio de 2.004, al punto 3°, entendía subsanados los aspectos y condiciones que fueron estimadas como causa para solicitar la DECLARACIÓN DE LESIVIDAD, y en consecuencia acordaba desistir del procedimiento iniciado ante la Sección 3ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, (Expte. Contencioso identificado con el núm. 203/2000), y dejar sin efecto el acuerdo por el que se ordenó la referida declaración de lesividad, manifestando la entidad

concesionaria su intención de allanarse ante el desistimiento del recurso planteado por la Corporación.

El Pleno Municipal en la misma sesión adoptaba, asimismo, los siquientes acuerdos:

- o El levantamiento de la suspensión de la licencia municipal de obras, procediendo la continuación del procedimiento para la obtención de la misma, debiendo abonar el concesionario las tasas e impuestos correspondientes. Para ello, la entidad concesionaria obtenía la autorización previa para la construcción del Complejo Residencial, mediante resolución de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, con una capacidad asistencial máxima de 332 plazas de residentes asistidos.
- o Establecer en concepto de canon anual, la cantidad de $6.000,00 \in$ anuales, que sería revisada anualmente con el IPC que corresponda, y que vendría a incrementar las obligaciones económicas establecidas en el contrato, por el que el concesionario quedaba sujeto a un único pago de 7.500.000 ptas durante toda la concesión.
- o Que debía acreditarse por el concesionario hallarse al corriente con la Seguridad Social, de conformidad con la legislación vigente.
- o Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno el borrador del Reglamento de Funcionamiento, previamente al inicio de la actividad, que se ajustaría al modelo aprobado por la Junta de Andalucía.

Que habiendo transcurrido prácticamente once años desde la formalización del contrato de concesión de obra pública entre el Excmo. Ayuntamiento de Rota y BRISA 21, S.L, la entidad concesionaria, al día de hoy, no ha procedido al inicio de las obras de construcción del referido Complejo Residencial destinado a la Tercera Edad, lo que constituye causa de incumplimiento contractual imputable al contratista en base a lo establecido en la cláusula 5ª, apartado a), del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regía la concesión, y por el que se determina que, será obligación básica del contratista concesionario la ejecución de las obras de construcción del Complejo Residencial, conforme al proyecto técnico aprobado, en el plazo máximo de 3 años contados desde la fecha de adjudicación.

Esta misma cláusula se reproduce en la estipulación 3.2° del contrato, estableciendo además, que para ello el concesionario deberá solicitar la correspondiente licencia municipal de obras, previa presentación del Proyecto de Ejecución redactado por técnico competente y debidamente visado por el Colegio Oficial de Arquitectos. En relación al procedimiento de concesión de la licencia de obras que instruye la Oficina Técnica Municipal, se hace constar que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 27 de marzo de 2007, adoptaba acuerdo de aprobación del Primer Reformado del Proyecto Básico, por el que se otorgaba la licencia de obras, aunque, supeditada a la presentación y aprobación del preceptivo Proyecto de Ejecución, procediéndose en fecha 12 de agosto de 2008, a la aprobación en Pleno del Segundo Reformado del Proyecto Básico.

A falta de la aprobación del Proyecto de Ejecución, la entidad concesionaria no dispone al día de la fecha de la oportuna autorización que le faculte para el inicio de las obras, toda vez que la licencia obtenida mediante la presentación del Proyecto Básico, se encuentra condicionada a la posterior presentación y aprobación del Proyecto de Ejecución, no teniendo eficacia respecto a actos de edificación.

Asimismo, la cláusula 27° del documento contractual determina que el contrato podrá extinguirse por alguna de las causas enunciadas en los artículos 150 y 168 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (hoy derogada pero aplicable a la presente contrato de concesión), y por remisión al artículo 112 e), g) y h) del citado texto legal, que reconoce como causas de resolución del contrato, la demora en el cumplimiento de los

plazos por parte del contratista, el incumplimiento de las restantes obligaciones contractuales esenciales y aquellas otras que se establezcan expresamente en el contrato.

CONCLUSIÓN

Que concurren, en definitiva, causas suficientes de incumplimiento contractual con imputación de responsabilidad al contratista concesionario, amparadas en la demora en el cumplimiento de los plazos, de conformidad a lo dispuesto en la cláusula 5ª, apartado a), del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la estipulación 3.2º del contrato por el que se formaliza la concesión, y en los artículos 150, 168 y 112 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas."

En virtud de lo anteriormente expuesto, se eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Iniciar el expediente de resolución contractual de la concesión administrativa para la construcción y explotación de un Complejo Residencial para la Tercera Edad, en las parcelas nº 10 y 11 de propiedad municipal, sitas entre las calles Salvador Dalí, Santiago Rusiñol y Pablo Ruiz Picasso, con imputación de responsabilidad al contratista, fundada la causa en la <u>demora en el</u> cumplimiento de los plazos por parte del concesionario, y de las restantes obligaciones contractuales esenciales y las establecidas expresamente en el contrato, de conformidad a lo previsto en los artículos 112 e), g) y h) de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con la cláusula 5ª, apartado a) del Pliego de Condiciones y la cláusula 3.2º del contrato, indicándole que no hay nada que liquidar, en la medida que las obras no se han iniciado, y advirtiéndole de la incautación de la fianza definitiva depositada en concepto de indemnización por daños y perjuicios, con de la potestad sancionadora que corresponde reserva Ayuntamiento.

Segundo: Notificar la Propuesta de Resolución y conceder trámite de audiencia al contratista por plazo de 10 días naturales a fin de que alegue lo que estime oportuno.

Tercero: En caso de oposición del contratista se solicitará Dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía de conformidad al artículo 16 c) de la Ley 8/1993 de 19 octubre, del Consejo Consultivo de Andalucía, en relación con el artículo 60.3 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo.

Cuarto: Y, una vez emitido y recibido el Dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, se elevará la Resolución Definitiva que proceda al Pleno del Ayuntamiento de Rota y se notificará al contratista en legal forma."

Inicia el turno de intervenciones el Teniente de Alcalde proponente, D. Antonio Alcedo, explicando que lo que se trae es dar cumplimiento al compromiso que el Sr. Alcalde adquirió aquí en Pleno sobre el proyecto de Brisa 21, que se fundamentaba básicamente en un trabajo que nació hace bastante tiempo, pero que permaneció paralizado del año 99 al año 2003, y que el Equipo de Gobierno actual ha intentado de reactivar y llevar a buen puerto, si bien y a la vista que en noviembre del año pasado se planteó por parte del Grupo Municipal Socialista que se iniciase el procedimiento del expediente para dejar sin efecto los acuerdos existentes, solicitándose en aquel momento por el Equipo de Gobierno un plazo de unos meses para intentar que la empresa concesionaria reaccionase, pero lamentablemente no ha reaccionado y, por tanto, se trae a Pleno dar cumplimiento al compromiso que adquirió el Sr. Alcalde en su momento e iniciar el

expediente, aunque el Equipo de Gobierno sigue trabajando en dotar a esa parcela de un nuevo equipamiento para una residencia de mayores.

El Sr. Helices manifiesta que se trata de un proyecto para la construcción de una residencia de ancianos para la tercera edad, en los suelos de una parcela municipal en la calle Pablo Ruiz Picasso, por la empresa Brisa 21 S.L., para satisfacer una demanda que ha venido planteando la sociedad roteña con ese equipamiento y después de un paréntesis muy largo, se encuentran con que la empresa empezó con mucho empuje, pero después se desinfla y tras 11 años se quedan sin ese proyecto que, aunque fuera un proyecto privado de residencia para la tercera edad, defrauda las expectativas de una parte de la población y aparte de que no se satisface ese servicio comunitario, aunque privado, para la sociedad roteña, lo que también agrava más la situación es la solución que se da de romper el contrato con esa empresa, porque la empresa no tira para adelante, con lo cual se pierde la oportunidad de la creación de 20, 25 o 30 puestos de trabajo de carácter indefinido.

Por último, plantea desde Izquierda Unida que, si la empresa privada le va a reclamar a la Administración Pública el lucro cesante, que es el importe de los beneficios que obtendría de continuar explotando el servicio que lleva por esa concesión administrativa y por el número de años que tenga estipulado, desde punto de vista también la empresa debería damnificar al Ayuntamiento y a la ciudadanía roteña, por esos 11 años sin ese complejo para la tercera edad, sin ese beneficio en la calidad de vida de los usuarios y de las familias de usuarios, sin esos puestos de trabajo, sin obtener rendimiento alguno de una parcela que era pública y que estaba destinada a un equipamiento social, de interés público y social, impidiendo que otra empresa promotora lo hubiera podido desarrollar, porque en su opinión no sabe si jurídicamente puede haber una lesión de derecho, contra los intereses municipales, dejando sobre la mesa la pregunta, para que el Equipo de Gobierno lo estudie.

Asimismo, pregunta si seguirá esa parcela destinada para ese uso de interés público y social, de residencia y de tercera edad, y si el Equipo de Gobierno conoce de alguna otra empresa que esté interesada en ese reto.

A continuación, interviene el representante del Grupo Municipal Socialista, D. Felipe Márquez, manifestando que están inicialmente satisfechos de que se haya aceptado por parte del Equipo de Gobierno renunciar a un objetivo que era realmente imposible, como se ha venido viendo a lo largo de los 11 años que les ha ocupado este asunto, estando convencidos que lo que no tenía sentido ya en el año 98 y su Grupo denunció de manera clara en el año 99, que viene a justificar que desgraciadamente 11 años después el Equipo de Gobierno haya dado marcha atrás, que lógicamente habrá que explicar por qué esa cerrazón durante 11 años, porque no recuerda que haya ningún ejemplo en el Ayuntamiento de Rota, ni en ningún otro Ayuntamiento, de que una concesión administrativa se mantenga 11 años, sin que se haya dado ni un solo paso en positivo, incumpliendo reiteradamente todos los compromisos que el contrato y la propia concesión le requería.

Recuerda también que en la fecha de la presentación del proyecto de Brisa 21, se recibieron también otros proyectos muy atractivos, como el Hotel del Vino, la plaza de toros, concluido lógicamente y que no ha dado satisfacciones muy grandes, así como

aquella gran empresa que vino a construir unifamiliares y a invertir 15.000 millones de ptas. y luego se quedó con los que compraron las viviendas, opinando que es necesario una justificación, porque el Ayuntamiento está para defender los intereses de los ciudadanos y tiene que tener unos objetivos generales, mediante los cuales se sustancie su labor diaria.

Refiere que en el año 98 se aprueba una concesión con una serie de errores de principio, que están contrastados en la propuesta que se hace el Sr. Alcedo, y en julio del año 99, el Equipo de Gobierno de entonces, formado por 9 concejales del PSOE, llevó una propuesta para suspender la licencia, porque había, según los técnicos municipales del momento, suficiente justificación por incumplimiento para que esa sentencia se mantuviera, entendiéndose que con la aprobación en Pleno de declarar lesivo el acuerdo del 98, se iba a resolver ese extraño contencioso, incluso recuerda que los cinco miembros de la Junta de gobierno de entonces tuvieron que ir al Juzgado, por acordar suspender la licencia, al ser denunciados y con una solicitud de una indemnización por parte del representante de Brisa 21, Sr. Hernández Salinas, que pedía 500 millones de ptas., sin embargo tuvieron la fortuna de que el juez no le dio oportunidad al Sr. Hernández Salinas de justificar que lo que el Equipo de Gobierno de esa fecha tenía entre manos era una tema político, sino que era, y se constata hoy ya, una realidad, porque una persona que se le da una concesión para la construcción de una residencia de ancianos, inmediatamente pusiera una oficina, sacara unos folletos y empezara a proponer la venta de apartamentos por 75 años, que es el tiempo que duraba la concesión, diciendo que cuando pasaran 75 años, ya no se acordaría nadie del tema, tratándose en definitiva de una venta, pero esas cosas nunca fueron motivos de duda para parar el asunto, que se ha seguido manteniendo sin saber con qué justificación.

Continúa el Sr. Márquez diciendo que llega un momento, concretamente el 7 de julio de 2004, en que el Equipo de Gobierno actual, pero de aquella legislatura, propone levantar la declaración de lesividad, al creerse que ese señor, que dijo que iba a hacer una residencia, pero luego quiso vender los apartamentos para ganar el dinero y luego irse a su casa con un montoncito de billetes, iba a cumplir lo que nunca pensó que tenía que cumplir, accediendo a ello porque había dado pruebas fehacientes de que iba a cumplir, y se le amplió el canon, se le dio la oportunidad de ponerse al corriente con la Seguridad Social y la posibilidad de presentar un Reglamento, sin el cual no puede funcionar una residencia, porque justifica lo que es una actuación pública o privada, pero con el posicionamiento que le pone lo público.

Indica también que a partir de esa fecha, 7 de julio, en reiteradas ocasiones, el Grupo Socialista ha venido preguntando al Equipo de Gobierno y fundamentalmente a su Alcalde, por qué se seguía manteniendo esa concesión, cuando no ha habido nada que justifique que iba a llegar a buen puerto, y después de muchos compromisos escritos y telefónicos, parece que el día 27 de marzo de 2007, se presenta un proyecto básico, pero ni han presentado el reglamento ni han podido presentar el proyecto de ejecución, ni se ha podido llevar a cabo la puesta de la segunda piedra, que se puso un poco antes de las elecciones del 99, ni nada de lo que se preveía, resultando que después de muchas peticiones de información, en el mes de noviembre del año pasado, el Partido Socialista pide que si llevan la razón por ese incumplimiento reiterado que se suspenda la concesión y si no la llevaran que se siga el procedimiento, contestando el Alcalde en el Pleno donde se debatió la moción, que no iba a apoyarla, pero pidió un

plazo hasta final de año, accediendo al no parecerle una exigencia demasiado grande, aunque eran conscientes que aquello no tenía solución, ni viabilidad, ni nunca iban a ver una residencia para mayores, que era el objeto de la concesión.

Por lo tanto, al ver el paso que se va a dar en el Pleno de hoy, se sienten relativamente satisfechos, porque están resolviendo un conflicto negro del Ayuntamiento y dándole solución a una necesidad real existente en Rota, porque en ese caso no se entiende que el Equipo de Gobierno tenga también pendiente la residencia que la familia Ruiz-iba a construir, para lo cual se cedió una parcela, entendiendo que si el expediente va para adelante, la facilidad por la no concurrencia de otra residencia en el mismo municipio, permitan que se agilicen los plazos y se resuelvan las dudas de la familia Ruiz-Mateos, para sacar adelante la residencia, que si se plantea bien y con unos precios adecuados, puede ser de interés, no solamente para los roteños que lo necesiten, sino para muchas personas que pudieran estar interesados en venir a Rota, porque se ha hablado de que hay un turismo nórdico, de mayores, que pudieran encontrar aquí resolver sus últimos años de vida, en unas condiciones bastante aceptables.

Por otro lado, y al igual que ha comentado el representante de Izquierda Unida, solicita le clarifiquen una cuestión que aparece en el expuesto primero que dice "en la medida en que las obras no se han iniciado, y advirtiéndole de la incautación de la fianza definitiva depositada en concepto de indemnización por daños y perjuicios, con reserva de la potestad sancionadora que corresponde a este Ayuntamiento" entendiendo que es de una lógica aplastante, puesto que al igual que cuando el Ayuntamiento incumple un compromiso con un tercero, se le piden daños y perjuicios, cuando un privado con 11 años de incumplimiento reiterado, que crea una serie de problemas y que ha hecho que pierdan la posibilidad de tener ya una residencia, su Grupo cree que debería de proponerse una sanción concreta, porque ha sido mucho el daño que se le ha hecho al municipio y mucho el daño que se le hizo a un Equipo de Gobierno y a una Comisión de Gobierno que defendía los intereses generales y a quienes le pidieron 500 millones de ptas. y tuvieron que verse en un Tribunal, ante un Juez, teniendo que explicarle que el Sr. Hernández Salinas no cumplía ninguno de los requisitos por los que se le dio esa licencia y por lo tanto no hubo ninguna malversión, ni ningún posicionamiento político que justificara que eran responsables de la quiebra de su concesión y de su negocio.

Finalmente, muestra por tanto su conformidad con el punto, entendiendo que el Alcalde ha cumplido su compromiso después de 11 años, y que la Moción del Grupo Socialista vino un poco a acortar el tiempo y decir que el Ayuntamiento tenía la obligación de poner toda la carne en el asador a fin que ninguna persona que ha engañado al Ayuntamiento, pudiera tener un resquicio de conseguir un beneficio de algo que no le corresponde, sino que le corresponde al Ayuntamiento de Rota y a los ciudadanos de Rota.

Seguidamente, toma la palabra D. Antonio Alcedo, Portavoz del Grupo Roteños Unidos, quien manifiesta que está intentando de entender si el Grupo Socialista está contento porque se inicie el expediente de resolución o porque a corto plazo no ve posibilidades de que Rota cuente con una residencia de ancianos, queriendo hacer constar que el Equipo de Gobierno no va a tirar la toalla con respecto a contar con una residencia de ancianos, puesto que están trabajando para que se lleven a cabo proyectos como el de la Fundación Alcalde Zoilo-Ruiz-Mateos, a la vez que no renuncian con este acto que hoy

inician de la resolución contractual a un futuro proyecto, al ver ya cauces para su logro, aunque no se haya detectado por parte de la Junta de Andalucía, que es quien tiene la competencia y la responsabilidad, ninguna iniciativa para que los mayores de Rota puedan contar con una residencia de ancianos.

Contesta también al Sr. Márquez que por parte del Equipo de Gobierno no se ha dado marcha atrás en nada, sino que cuando han asumido la responsabilidad de gobierno, hace ahora 6 años, han reconducido una situación, intentando establecer un poco de orden en una situación ciertamente caótica, buscando maneras y modos de llevar a buen puerto el proyecto, no así desde el año 99 al año 2003, donde lo único que hubo fueron iniciativas para que el proyecto no asomara ni la cabeza, demostrándose que el Equipo de Gobierno actual si intentó que Rota contara con esa residencia de ancianos, adoptando para ello una serie de medidas y de acuerdos que van alejándose del proyecto inicial, contando con las preceptivas autorizaciones de la Junta de Andalucía, en cuanto que el proyecto fuera del ámbito que se tenía previsto.

Para concluir, expone D. Antonio Alcedo que con el acuerdo de hoy se inicia el expediente de resolución contractual de la concesión administrativa para la construcción y explotación de un complejo residencial para la tercera edad, en las parcelas números 10 y 11 de propiedad municipal, sita entre las calles Salvador Dalí, Santiago Ruiz Señor y Pablo Ruiz Picasso y con el desarrollo del expediente se dará respuesta a la preguntas que el Sr. Márquez ha planteado, puesto que lo que no pueden es, a priori, tomar decisiones o medidas que al final desemboquen en una situación que sea más perjudicial para los intereses generales de Rota que por un mero hecho de querer resolver un expediente, cuando desde que el Equipo de Gobierno actual asumiera la responsabilidad de gobierno, todos sus pasos, incluso el compromiso del Alcalde de haber pedido dos meses más, es porque había un problema financiero por parte de la empresa que a todas luces parecía que lo tenía resuelto y que definitivamente no ha dicho nada.

El Sr. Helices pregunta si existe voluntad política de pedirle a la empresa que tiene que resarcir de algún modo al Ayuntamiento, aplicándole una sanción por el incumplimiento o por la ausencia de beneficio o perjuicio a la comunidad.

De nuevo interviene D. Felipe Márquez, manifestando que le parece muy bien que el Equipo de Gobierno, en boca del Sr. Alcedo, diga que no va a tirar la toalla, porque su Grupo no tiene un interés expreso en que no se haga la residencia, porque en ese caso habrían mirado para otro lado en vez de exigir a la empresa que cumpla lo que debe o quitarle la licencia de obras en el año 99, pero entiende que hay que tener seriedad en el compromiso y la competencia que le han dado los ciudadanos y por eso lo hicieron.

Además entiende que es ahora el momento de empujar para que la familia Ruiz-Mateos, pueda ahora agilizar y llevar a cabo esa residencia del calibre que se pensaba hacer la de Brisa 21.

Por otro lado, opina que, aunque se haya dicho que desde que accedieran al gobierno municipal en el año 2003, lo único que han hecho ha sido reconducir, lo que ha habido ha sido una falta de reconocer que eso no era posible y de faltarle respeto a los

posicionamientos que el Equipo de Gobierno, con el que Roteños Unidos gobernó durante 18 meses, llevó a cabo no solamente paralizando la concesión de la licencia, sino convocando un Pleno para la lesividad del acuerdo tomado.

De nuevo vuelve a señalar que su Grupo no tiene ningún interés en que el Equipo de Gobierno, bien en la gestión con la familia Ruiz-Mateos o con cualquier otra, saquen adelante una residencia, porque es un instrumento muy importante, ya que se crea empleo, se crea economía y se le da a conocer a muchos ciudadanos de Andalucía y de fuera de España las excelencias de Rota.

Asimismo, pregunta el representante del Grupo Municipal Socialista cuál es la cantidad que ingresó el Sr. Hernández Salinas cuando se le concedió la licencia de obras allá por el año 2007, y la fianza que se presentó para la licitación del año 98, porque son datos que les gustaría tener. Respecto a lo dicho por su Grupo y por Izquierda Unida de que, con reserva de la potestad sancionadora, el Ayuntamiento podría tener derecho a hacer algún tipo de reivindicación porque es un derecho que les asiste, pide que se gestione bien esa petición de cantidades en concepto de daños y perjuicios, para que en su caso, sean aceptadas en el trámite del expediente, y si no estuvieran de acuerdo que se eleve al Consejo Consultivo y posteriormente al Contencioso, porque el Ayuntamiento no puede quedar sin esa indemnización por los daños que haya podido causar la negligencia y la falta de interés y lo que eso ha condicionado por la falta de un instrumento socio sanitario de ese nivel.

Vuelve a recordar el Sr. Márquez que en el año 2000, estando suspendida la licencia y un pleito donde les pedían 500 millones de ptas. de responsabilidad, mantuvieron contactos con el Sr. Hernández Salinas dándoles a conocer un Plan de Viabilidad, que fue estudiado por la Oficina de Fomento del Ayuntamiento de Rota, que entendía que era un brindis al sol, porque de la financiación que necesitaba para hacer la obra, tan solamente ponían como fondo o aportación propia 500.000 ptas. y entendía que ningún banco le iba a dar una financiación de ese tipo.

Contesta el Sr. Alcedo que en la misma propuesta ya se determina exactamente lo que se acordó en aquel Pleno y concretamente que en concepto de canon anual la cantidad de 6.000 euros, revisados anualmente con el IPC que corresponda, y que vendría a incrementar las obligaciones económicas establecidas en el concepto por el que el concesionario quedaba sujeto a un único pago de 7.500.000 ptas. durante toda la concesión.

Manifiesta también que lo que están aprobando es el inicio del expediente y conforme se vaya desarrollando se irá viendo qué tipo de circunstancias van apareciendo, si se está colaborando por parte de la empresa para la resolución del expediente o sencillamente se está queriendo bombardear para crear situaciones aún más complicadas de las necesarias.

Finalmente, interviene Dª Mª Eva Corrales, en calidad de Presidente de la sesión y de Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, aclarando que lo que se trae hoy a Pleno es el inicio de resolución del contrato suscrito con una empresa, que en el año 2009 vino a Rota a hacer a un proyecto determinado y que tuvo muchos vaivenes políticos, el cual fue aprobado en el año 1998, entrando a

gobernar el Grupo Municipal Socialista a mediados del 99 y en ningún momento ha querido que allí se haga una residencia de ancianos, porque tenían dos compromisos electorales, planteando en primer lugar a sus asesores jurídicos, nada más entrar en el Ayuntamiento en el año 99, echar para atrás el proyecto de Brisa 21, y en segundo lugar tirar para detrás el proyecto de la Plaza de Toros, sin embargo el Equipo de Gobierno de ahora tiene claro que quiere una residencia de ancianos para los ciudadanos de Rota, para los válidos y para los no válidos, porque no todo el mundo quiere ir a la residencia de ancianos municipal que existe actualmente, en cambio el objetivo político del Partido Socialista, desde el año 99, era tirar por tierra los dos proyectos, no preocupándose en ningún momento en darle la vuelta a un proyecto con el que no estaban de acuerdo, como ha hecho el Equipo de Gobierno actual, con el visto bueno de los socialistas que gobiernan la Junta de Andalucía, porque es una necesidad imperiosa el que se construya una residencia de ancianos. Por otro lado, pregunta al grupo municipal socialista por qué no van a pedirle a la Consejería de Servicios Sociales que haga una residencia de ancianos en Rota, que es quien tiene la obligación de hacerla, porque ya el Ayuntamiento hace demasiado con ceder las parcelas, pagar los proyectos y además estando dispuesto a cofinanciar la mayoría de los proyectos que han puesto en marcha y han sacado adelante y sin que el Grupo Socialista les apoye los presupuestos ni nada, porque desde el primer día han querido tirar por tierra ese proyecto, porque no han querido una residencia de ancianos, habiendo llamado al concesionario para decirle que tenían que cambiar el proyecto que se aprobó inicialmente y conseguir el visto bueno de la Junta de Andalucía, para que sea una residencia de ancianos a luz, y una vez que contaran con todas las autorizaciones, el Ayuntamiento estaría dispuesto a levantar la lesividad, y además deberían de pagar la licencia de obras y buscar financiación.

Por otro lado, informa que tanto la empresa DETEA como la familia Ruiz-Mateos, a través de la Fundación, han tenido diferentes conversaciones, porque ahora mismo tenían encima de la mesa dos posibles proyectos de residencia, con cesiones de parcelas, con contratos, sin embargo por la situación que hay, ningún banco da un solo duro para hacer una residencia de ancianos, aunque para el Grupo Municipal Socialista eso es una satisfacción, lo cual es evidente dejándoles sin argumentos, porque se han llevado 4 años diciendo en los medios de comunicación que desde la oposición lo hacían todo y que los millones los traía Dª Encarnación Niño Rico de Madrid, que los millones de Municipio Turístico los traía D. Domingo Sánchez Rizo, que los millones de Diputación los traía el Sr. Márquez, sin embargo ahora resulta que no, que los millones los tiene que poner el Ayuntamiento, que tiene la obligación de hacerlo, que el centro de salud lo pague el Ayuntamiento y además que se lo ceda en propiedad al SAS.

Continúa diciendo la Sra. Corrales que, habida cuenta del compromiso que adquirieron con el Grupo Socialista, han intentando que la empresa concesionaria buscara la financiación, porque les parece más interesante que se pueda construir la residencia de ancianos, dando una alternativa a esas personas que no quieren ir a la residencia de ancianos municipal y otras que no pueden porque el Grupo Municipal Socialista se llevó 4 años gobernando y no adapto la residencia de ancianos al Decreto del 97, porque por tal de no mover el centro de salud del sitio donde está, han hecho allí malabares, han puesto a los ancianos de perfil, por tal de no mover aquello de allí, cuando se podía liberar y tener una residencia de ancianos digna, en condiciones y homologada, sin embargo no tenían ni calentador.

Para finalizar agradece el posicionamiento del Partido Izquierda Unida y pide al Grupo Municipal Socialista que, por favor, les ayuden a sacar los temas adelante y que no se empecinen en poner nada más que trabas y piedras en el camino para que no hacer las cosas, que no se alegren de las cosas que vayan mal al Equipo de Gobierno, porque si les van mal a ellos les van mal a los ciudadanos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (nueve del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Gobernación y, en consecuencia:

PRIMERO.- Iniciar el expediente de resolución contractual de la concesión administrativa para la construcción y explotación de un Complejo Residencial para la Tercera Edad, en las parcelas nº 10 y 11 de propiedad municipal, sitas entre las calles Salvador Dalí, Santiago Rusiñol y Pablo Ruiz Picasso, con imputación de responsabilidad al contratista, fundada la causa en la demora en el cumplimiento de los plazos por parte del concesionario, y de las restantes obligaciones contractuales esenciales y las establecidas expresamente en el contrato, de conformidad a lo previsto en los artículos 112 e), g) y h) de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con la cláusula 5ª, apartado a) del Pliego de Condiciones y la cláusula 3.2º del contrato, indicándole que no hay nada que liquidar, en la medida que las obras no se han iniciado, y advirtiéndole de la incautación de la fianza definitiva depositada en concepto de indemnización por daños y perjuicios, con reserva de la potestad sancionadora que corresponde a este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Notificar la Propuesta de Resolución y conceder trámite de audiencia al contratista por plazo de 10 días naturales a fin de que alegue lo que estime oportuno.

TERCERO.- En caso de oposición del contratista se solicitará Dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía de conformidad al artículo 16 c) de la Ley 8/1993 de 19 octubre, del Consejo Consultivo de Andalucía, en relación con el artículo 60.3 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo.

CUARTO.- Y, una vez emitido y recibido el Dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, se elevará la Resolución Definitiva que proceda al Pleno del Ayuntamiento de Rota y se notificará al contratista en legal forma.

PUNTO 7°.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, PARA INSTAR A LA DEMARCACION DE COSTAS EL ARREGLO DE LAS PLAYAS AFECTADAS POR EL TEMPORAL.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 11 de febrero de 2010, al punto 3°, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir con el voto a favor de la Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, del representante del Grupo Municipal del Partido

Popular, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, la moción del Grupo Municipal del Partido Popular, para instar a la Demarcación de Costas el arreglo de las playas afectadas por el temporal.

Seguidamente, se conoce el texto de la propuesta formulada la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Dª Mª Eva Corrales Caballero, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Durante el pasado mes de diciembre e inicios del mes de enero, nuestra provincia ha sufrido importantes inundaciones, así como destrozos en todo nuestro litoral por el temporal de lluvia y viento.

El turismo es el sector económico más fuerte de la provincia y el que mejor está soportando la crisis, compensando la pérdida de empleo en otros sectores, por lo que no se puede permitir perder el tren económico del turismo, dejando de ofrecer unos servicios de calidad.

En la reciente edición de Fitur se ha vuelto a vender la imagen de sol y playas de la provincia de Cádiz como atractivo turístico y la imagen que ofrecen las mismas no son lo más deseable en la actualidad.

La labores de mejoras del litoral no pueden esperar hasta el verano como ha anunciado el Jefe de Demarcación de Costas, ya que las vacaciones de Semana Santa comienzan el 28 de marzo, Domingo de Ramos, pistoletazo de salida de cara a la primavera y el verano.

Por todo lo expuesto anteriormente el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

- Instar a la Demarcación de Costas para el arreglo de las playas afectadas de nuestro litoral urgentemente.
- Que la Demarcación de Costas ponga todos los medios humanos, técnicos y económicos necesarios para que estén en uso adecuado en Semana Santa, por la pérdida que supone para el sector económico y la creación de empleo."

Toma la palabra el Concejal D. Juan Antonio Liaño, en representación del Grupo Popular, manifestando que traen hoy una propuesta para el arreglo urgente de todas las playas de la localidad que se han visto afectadas por el temporal que durante los meses de diciembre, de enero y de febrero se está sufriendo, no solo en la localidad de Rota, sino en toda la provincia, por lo que siendo el turismo una de las fuentes principales de ingresos que tiene el pueblo de Rota y también la provincia de Cádiz, que comienza prácticamente a funcionar en lo que respecta a las playas, a partir de Semana Santa, siendo muchos los turistas y visitantes que se acercan al pueblo buscando lo que típica o tópicamente se ha venido a llamar como tierra de sol y playas, para pasar esos días de vacaciones, estar con su familia o simplemente para venir de visita a la localidad, y viendo que por parte de los servicios de la Demarcación de Costas se ha anunciado que se van a arreglar todas las playas de la provincia, pero que van a estar listas a partir del verano, elevan hoy a Pleno su propuesta, puesto que en verano ya entienden que deben de estar en perfecto estado de conservación y mantenimiento y que se debería de agilizar y acelerar los trámites, proponiendo solicitar a la Demarcación de Costas que el arreglo de las playas del litoral se haga lo más urgente posible y que desde la Demarcación de Costas se pongan todos los medios humanos, técnicos y económicos para que estén en uso adecuado en la próxima Semana Santa, por la pérdida que puede suponer no solamente para el sector turístico, sino para la creación de empleo y para el sector económico de la localidad.

D. Manuel J. Helices expone que Izquierda Unida ve la propuesta de una forma favorable, ya que su finalidad y el objetivo que propone alcanzar es acertado, coincidiendo con el proponente que han de mimar las playas, porque es el trato que necesita ese recurso natural, por lo que significa para el desarrollo económico del municipio y aunque comprenden que el litoral andaluz, desde Huelva hasta Almería, tiene una extensión en kilómetros muy larga, y que son infinidad los municipios turísticos a nivel económico y que se han visto perjudicados por los fenómenos naturales y la meteorología del otoño invierno, también están perjudicados todos los sectores, puesto que la agricultura está viendo como le perjudica las inundaciones de sus parcelas, etc. a lo que hay que añadir los problemas que están teniendo los municipios en sus viarios, en las carreteras y en todo lo que comporta el transporte y las comunicaciones, dañando a multitud de sectores económicos, no solo el turístico, aunque para el municipio de Rota lo que es el sector turístico significa un elevado porcentaje en el producto interior bruto, aunque se trate de puestos temporales, pero son muchos los que se benefician de la industria turística, por lo tanto entiende que su Partido no tiene más remedio que la obligación de respaldar la propuesta, porque se ha de poner toda la carne en el asador por parte de las Administraciones Públicas externas en el Ayuntamiento para que el visitante y el veraneante, desde abril y mayo empiece a disfrutar de las playas y a aumentar el nivel de empleo en esos sectores que de algún modo se reactivan en la temporada de playas.

D. Felipe Márquez plantea que el Grupo Municipal Socialista va a apoyar la propuesta, sin entrar en debate, si bien indica que la propia Mancomunidad de Municipios de la Bahía, el día 25 de enero de 2010, ha celebrado una Junta de Gobierno y a propuesta del Alcalde de El Puerto, se ha solicitado, mediante un escrito, a la Demarcación de Costas Andalucía-Atlántico, lo que en la presente Moción se está pidiendo, que no solamente es razonable, sino que debería de ser un elemento de prioridad en la actuación a ser tomadas en cuenta, respecto a esa parcela de la economía de la provincia y de Rota, por lo tanto, él personalmente, como Presidente de la Mancomunidad, remitió un escrito el mismo día 25 al Jefe de Demarcación de Costas, habiendo sido enviada a todos los municipios la contestación recibida del Jefe de Sección de Proyectos, D. Lorenzo Fajes, con el visto bueno a la misma por el Jefe de Demarcación, D. Juan José Muñoz Pérez, haciéndose constar en la misma que han solicitado a la Dirección General una serie de planes de emergencia para la actuación y que en el caso de que esos planes no llegaran, incorporarían con un libramiento de dinero el desarenado que procediera y compensación longitudinal y transversal del perfil de playas.

Añade que, con independencia del daño que puede producir a los Ayuntamientos de la Bahía y al de Rota, concretamente, que las playas no estén puestas a punto en las fechas de la Semana Santa, que es cuando ya empieza a haber un movimiento grande, y aparte de la dificultad que pudiera haber a nivel presupuestario, existe una dificultad lógica cuál es que no se puede actuar en unas playas poniendo arena cuando todavía están en temporada de temporales, no obstante será una gestión que los técnicos tendrán que resolver, queriendo dejar constancia que el Grupo Municipal Socialista, sin ningún tipo de dudas, apoya la propuesta, se han hecho gestiones desde la Mancomunidad, haciéndoles llegar su preocupación.

D. Antonio Alcedo interviene seguidamente mostrando el apoyo del Grupo Municipal de Roteños Unidos a la Moción del Grupo Popular en materia de regeneración de las playas de Rota y de la necesidad de que éstas estén a punto de cara a la próxima Semana Santa.

Al mismo tiempo, refiere que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Rota ha actúa con una celeridad extraordinaria, recordando que el día 7 de enero se emitió ya un primer informe, concluyendo con otro el 12 de enero ya con valoraciones económicas, que cuantificaban en 5.912.000 euros los daños que habían producido los temporales sobre el litoral roteño.

Por otro lado, entiende que han de abordar el problema del mantenimiento de las playas del municipio y de la sensibilidad e importancia que tienen las mismas para los intereses económicos y para la industria turística, siendo también un buen momento para significar que Rota es una población distinguida dentro de todo el contexto de España, puesto que de las playas certificadas en Cádiz, que hay 83 playas, 14 de ellas tiene Q de calidad, contando Rota con 4, Cádiz con 2, Barbate con 2, Conil con 2, Chiclana con 2; con 14.001, Cádiz tiene 2 y Rota tiene 4; con certificación 9001, Rota es sola en Cádiz, ostentando 4 y certificación E-MAS, la máxima certificación que da la Unión Europea, solo Rota es la que ostenta 4.

En cuanto a las playas certificadas en Andalucía con Q de calidad hay 54 y con 14.001 de toda Andalucía está la Playa de la Victoria en Málaga. Con respecto a las playas certificadas en España con Q de calidad, hay 153, de las cuáles 54 son de Andalucía, 39 de Valencia, 21 de Murcia y 17 de Cataluña; con 14.001 Canaria tiene 1, Cantabria tiene 4, Galicia tiene 1, Valencia tiene 6 y el País Vasco tiene 3; y con 9001, Valencia tiene 4, el País Vasco tiene 3.

Por otro lado, significa también el Sr. Alcedo que recientemente han podido ver en la Casa del Pueblo de Rota aparecer a distintos representantes de las Cámaras Legislativas del Parlamento Andaluz y del Congreso de los Diputados, viniendo a decir la senadora ${
m M^a}$ Jesús Castro, que de inmediato se iba a actuar de inmediato sobre las consecuencias que había tenido el temporal sobre el litoral de Rota, no queriendo que se confunda a la opinión pública y que se mienta abiertamente a los roteños, o que el Consejo de Ministros ha acordado dos millones y medio de euros para regenerar el frente litoral, porque aunque es cierto que se van a invertir dos millones y medio de euros en la regeneración del centro litoral de la Ballena, Rota-Chipiona y de las Tres Piedras, no siendo cierto que esa resolución del Consejo de Ministros, tenga nada que ver con el momento que se está viviendo en Rota con motivo de los temporales, acusando al Grupo Socialista de hacer uso permanente de cualquier situación para confundir, recordando que la gente que disfrutan de la Playa de la Ballena llevan esperando ya más de 5 años que les llegue aportación suficiente de arena para poder disponer adecuadamente de esa zona del centro litoral, no teniendo nada que ver con lo que el Partido Popular hoy propone aquí, que lo que vienen a decir es que las playas estén perfectamente acondicionadas para su uso y disfrute de los visitantes, a partir de la Semana Santa, aludiendo a que cuando terminó el Gobierno de Aznar, en el año 1999, la provincia de Cádiz contaba con 600 operarios para el mantenimiento de sus playas y ahora no alcanzan los 150, lo cual refleja duramente el nivel de compromiso que el Gobierno de la Nación tiene con el mantenimiento del frente litoral.

Expone D. Antonio Alcedo que Roteños Unidos no solamente apoya la propuesta que hace el Grupo Popular, desde el punto de vista de que se mantengan las playas en condiciones óptimas, porque en Semana Santa es el primer golpe de poder ofrecer a la industria turística sus playas en perfecto estado, sino que reclama además que por parte del Gobierno de la nación el nivel de compromiso en el mantenimiento diario y cotidiano de las playas, limpieza, protección de los cordones dunares, afianzamiento de la retención de arena y todas las medidas que supone tener dispuesta las playas para cuando llegue Semana Santa, porque Rota está sufriendo gravísimamente una degradación de la playa de Punta Candor y de la Playa de Aguadulce y está sufriendo unas consecuencias muy importantes en la pérdida de esa zona de playa que para la industria turística es fundamental, pidiendo por tanto un compromiso constante durante todo el año.

Por último, agradece profundamente el compromiso que la Dirección General de Costas y la Jefatura de Costas de Cádiz, tiene en las infraestructuras de los paseos marítimos, en las mejoras del equipamiento del frente litoral, sin embargo echan en falta el mismo nivel o, por lo menos, recuperar el nivel de compromiso que en su momento vivieron con el Gobierno Aznar, en materia de mantenimiento de la zona de arena, que es, en definitiva, donde se desenvuelve la primera oferta turística.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo del Partido Popular, Sr. Liaño, aludiendo a las palabras del representante socialista que dice si con la boca chica, para después decir no con la boca grande, pidiendo que eso fuera en todos los sitios, porque hoy los ciudadanos de Rota no entienden cómo esa propuesta que se lleva a la Diputación Provincial, la vote el Partido Socialista Obrero Español en contra, sin embargo hoy aquí la vote a favor, teniendo en su poder el acta, donde se refleja que la votaron en contra, siendo votada a favor por Izquierda Unida, porque el Sr. Roldán tiene playas, es Alcalde de Conil, y entonces le interesaba y no había pacto de Gobierno en Diputación con el PSOE, y se salió de la disciplina de voto en el pacto y la votó a favor con el grupo popular.

Por otro lado, refiere que es cierto que D. Felipe Márquez, como Presidente de la Mancomunidad, ha mandado una carta, a petición de los diferentes Alcaldes, porque es su trabajo como Presidente de la Mancomunidad, sin embargo en esa carta no se dice que se arreglen en Semana Santa, sino que "les ruego que por parte de ese Ministerio, se proceda con la máxima celeridad a su restauración, a fin de que este verano próximo, se encuentren en óptimas condiciones para sus usuarios.", pidiendo al Sr. Márquez, como Presidente de la Mancomunidad, que rectifique esa carta, en su calidad de Concejal del Ayuntamiento de Rota, como Portavoz en estos momentos del Partido Popular, como miembro de la Corporación Municipal, y que diga que en el Pleno celebrado en fecha tal del mes de febrero, el PSOE votó a favor una propuesta del Partido Popular para que las playas estén en Semana Santa en perfecto estado de salud, aludiendo a las numerosas mentiras que ha dicho el Sr. Márquez en este Pleno, porque ha hablado desde el desconocimiento, porque a lo mejor está en otra realidad, que es lo que le preocupa, intentando confundir al ciudadano, no solo en el tema de los Planes de Inversión, del que la Teniente de Alcalde Delegada de Fomento, la Presidenta y todos los miembros del Equipo de Gobierno le han dado cumplida cuenta del trabajo que se ha realizado y que se viene realizando, justificando que si la Teniente de Alcalde Delegada de Fomento está nerviosa es porque es su responsabilidad y

porque se está jugando muchos puestos de trabajo con esos planes, puesto que cuando uno se pone nervioso es porque le duele y siente lo que está haciendo, opinando que lo fácil es venir aquí y lanzar un discurso político y decir que bonito es Badalona, que el Equipo de Gobierno no hace nada, que se gasta el dinero y que son unos despilfarradores, que es el discurso fácil que hace el Grupo Socialista, viniendo aquí, poniendo bien con los ciudadanos de Rota como PSOE y votando que si a una propuesta para las playas, que luego la votan en contra en Diputación.

De nuevo vuelve a pedir al Sr. Márquez que rectifique y le diga a la Demarcación de Costas que el Partido Socialista hoy ha aprobado con todo el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Rota la propuesta del Partido Popular para que las playas estén arregladas y regeneradas antes de Semana Santa, porque según ha dicho le importa el turismo de Rota, le importa el paro, le importa el empleo y teniendo las playas antes los comercios abrirán antes y la hostelería trabajará antes.

Hace alusión también D. Juan Antonio Liaño a que en el punto anterior, cuando la Teniente de Alcalde Delegada le estaba hablando de los planes y le comparó con diferentes pueblos de la provincia, el Sr. Márquez dijo sin micrófono que la provincia no le importaba, opinando que si es el Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz, le debería de importar un poquito más los municipios a los que representa y que han depositado su confianza en él como Presidente de la Mancomunidad.

Insiste nuevamente el Portavoz del Grupo Popular en su solicitud encarecida de que rectifique esa carta, que envíe otra diciendo lo que han aprobado hoy en el Pleno, que el Ayuntamiento de Rota está muy interesado y se lo va a agradecer por ese gesto que va a tener como Presidente de la Mancomunidad, diciéndole a la Demarcación de Costas que no para el verano, sino para la Semana Santa, porque cuenta en su poder con otra carta de los directores de los hoteles de Rota, en la que manifiestan su preocupación por el estado actual de la playa, en concreto, por la parte situada frente al Hotel Duque de Nájera, dado que la llegada de clientes alemanes empieza a mediados de marzo y están interesados en saber la fecha que tienen prevista para la regeneración de las playas, siendo bueno a su parecer que los directores de los hoteles de la localidad también sepan que el Presidente de la Mancomunidad, el Sr. D. Felipe Márquez, está muy interesado en que las playas estén arregladas antes de Semana Santa, que es lo que corresponde.

Asimismo, por la Sra. Presidenta y proponente de la Moción se presenta verbalmente una Enmienda a la misma, en el sentido de solicitar al Estado un Plan de Empleabilidad para el arreglo de las playas, antes de la Semana Santa, dirigido a personal desempleado, a fin de remediar el paro.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (nueve del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, así como la Enmienda presentada de forma verbal y, en consecuencia:

PRIMERO:- Instar a la Demarcación de Costas para el arreglo de las playas afectadas de nuestro litoral urgentemente.

SEGUNDO:- Que la Demarcación de Costas ponga todos los medios humanos, técnicos y económicos necesarios para que estén en uso adecuado en Semana Santa, por la pérdida que supone para el sector económico y la creación de empleo.

TERCERO:- Solicitar al Estado un Plan de Empleabilidad para el arreglo de las playas, antes de la Semana Santa, dirigido a personal desempleado, a fin de remediar el paro.

D. Felipe Márquez toma la palabra para aclarar que no solamente han votado a favor la enmienda, sino que tiene que ver con la contestación que la propia Demarcación de Costas hace a la carta de la Mancomunidad, que dice: "que por esta Demarcación son solicitadas obras de emergencia, entre las que se encuentra la aportación de arena en distintas playas de la provincia", por lo tanto va a haber plan de emergencia, pareciéndole razonable apoyar la enmienda, porque forma parte de un compromiso que ya existe.

La Sra. Presidenta muestra su alegría porque el Sr. Márquez esté de acuerdo con el Equipo de Gobierno, sin embargo en su opinión estaban hablando de cosas distintas, una cosa es un Plan de Emergencia y otra cosa es un Plan específico de Empleabilidad para sacar a personas de desempleo.

PUNTO 8°.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 26 DE ENERO DE 2010, AL PUNTO 26°.4, DE URGENCIAS, EN RELACION CON LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DEL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD LOCAL.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 11 de febrero de 2010, al punto 5°, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir con el voto a favor de la Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, del representante del Grupo Municipal del Partido Popular y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y la abstención de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista, el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, de fecha 26 de enero de 2010, al punto 26°.4 de urgencias, en relación con la tramitación de solicitudes del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Seguidamente, se conoce el texto íntegro del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2010, al punto 26°.4, de urgencias, del siguiente tenor literal:

"Por la Sra. Presidenta se eleva directa y personalmente, por urgencias, la siguiente propuesta formulada por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso: "Que en Boletín Oficial del Estado de 27 de octubre de 2009, núm. 259, se publica el REAL DECRETO-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Que según Resolución de 2 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes y las condiciones para la tramitación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por el REAL DECRETO-Ley 13/2009, de 26 de octubre.

Que según reparto de la Secretaría Estado de Cooperación Territorial del Ministerio de Administraciones Públicas, al municipio de Rota le corresponde un total de 3.018.141,00 $\mbox{\ensuremath{\mathfrak{C}}}$ euros, para un total de 27.571 habitantes, siendo la financiación mínima para gastos de inversión 2.413.303,00 $\mbox{\ensuremath{\mathfrak{C}}}$, correspondiendo un límite máximo de 604.838,00 $\mbox{\ensuremath{\mathfrak{C}}}$ para financiar gastos sociales.

Que el plazo de presentación telemática de solicitudes finaliza el 3 de febrero de 2010.

Es una prioridad para este equipo de gobierno invertir éstos fondos en cuatro aspectos que consideramos fundamentales, con el objetivo de la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos: la generación y mantenimiento del empleo, el ahorro energético, la mejora de la red de saneamiento y las políticas sociales, coincidiendo con el Capítulo 2, Artículo 9.1, Apartados d, f, k y l del Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre, cuyo tenor literal dice:

""Apartado D: Destinadas a impulsar el ahorro y la eficiencia energética, así como la accesibilidad y utilización de energías renovables.

Apartado F: Las destinadas a impulsar el ahorro y la eficiencia en la gestión de los recursos hídricos. Construcción, adecuación o mejora de la Red de Abastecimiento de agua potable a domicilio, de saneamiento y de infraestructuras de depuración de aguas residuales.

Apartado K: Adecuación, rehabilitación o mejora de edificios de propiedad municipal para la atención de personas en situación de dependencias, así como la supresión de barreras arquitectónicas y mejora de la accesibilidad.

Apartado L: La construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de centros de servicios sociales, sanitarios, culturales y deportivos.""

Por todo ello, es por lo que

PROPONGO

1º Se apruebe la tramitación de solicitud del Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local de los siguientes proyectos:

- 1. PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN PLAZA JESÚS NAZARENO Y AVENIDA SAN FERNANDO.

 PRESUPUESTO 240.679, 84 €
 - 2. PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL NUEVO COLECTOR DE PLUVIALES EN CALLE ECIJA.

PRESUPUESTO: 225.906, 10 €

3. PROYECTO DE EJECUCIÓN DE DESAGÜES EN CALLE VERACRUZ Y CALLE AMAPOLAS Y EJECUCIÓN DE NUEVO COLECTOR EN ROTA

PRESUPUESTO: 264.940, 14 €

4. PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LOCAL A CENTRO JUVENIL MUNICIPAL PRESUPUESTO: 134.680,51 €

5. PROYECTO DE ADAPTACIÓN Y REFORMA DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCIANOS "ALCALDE ZOILO RUIZ-MATEOS"

PRESUPUESTO: 409.052,89 €

6. PROYECTO DE REFORMA Y MEJORA EFICIENTE DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA BARRIADA "EL MOLINO"

PRESUPUESTO: 112.716,52 €

7. PROYECTO DE CENTRO DE DIA PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER PRESUPUESTO: 1.025.327,00 €

- 2º Que por parte de los servicios técnicos de este Ayuntamiento se tramite la solicitud tal como se recoge en la Resolución del 2 de Noviembre de 2009, de la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes y las condiciones para la tramitación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por el Real/Decreto Ley 1/2009 de 6 de Octubre.
- 3º Que estos proyectos no serán ejecutados mientras tanto no se reciba la correspondiente resolución de aceptación de la solicitud, por parte del Ministerio de Política Territorial."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda estimar la propuesta anterior y, en consecuencia:

- 1°.- Aprobar la tramitación de solicitud del Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local de los proyectos que a continuación se detallan:
- 1. PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN PLAZA JESÚS NAZARENO Y AVENIDA SAN FERNANDO.

 PRESUPUESTO 240.679, 84 €
- 2. PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL NUEVO COLECTOR DE PLUVIALES EN CALLE ECIJA.

PRESUPUESTO: 225.906, 10 €

- 3. PROYECTO DE EJECUCIÓN DE DESAGÜES EN CALLE VERACRUZ Y CALLE AMAPOLAS Y EJECUCIÓN DE NUEVO COLECTOR EN ROTA PRESUPUESTO: 264.940, 14 €
- 4. PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LOCAL A CENTRO JUVENIL MUNICIPAL PRESUPUESTO: 134.680,51 €
- 5. PROYECTO DE ADAPTACIÓN Y REFORMA DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCIANOS "ALCALDE ZOILO RUIZ-MATEOS"

 PRESUPUESTO: 409.052,89 €
- 6. PROYECTO DE REFORMA Y MEJORA EFICIENTE DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA BARRIADA "EL MOLINO"

 PRESUPUESTO: 112.716,52 €
- 7. PROYECTO DE CENTRO DE DIA PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER PRESUPUESTO: 1.025.327,00 €
- 2º.- Que por parte de los servicios técnicos de este Ayuntamiento se tramite la solicitud, tal como se recoge en la Resolución del 2 de Noviembre de 2009, de la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes y las condiciones para la tramitación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la

Sostenibilidad Local, creado por el Real/Decreto Ley 1/2009 de 6 de Octubre.

- 3°.- Que estos proyectos no serán ejecutados mientras tanto no se reciba la correspondiente resolución de aceptación de la solicitud, por parte del Ministerio de Política Territorial."
- El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (nueve del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, el pasado día 26 de enero de 2010, al punto 26°.4, y, en consecuencia:
- 1°.- Aprobar la tramitación de solicitud del Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local de los proyectos que a continuación se detallan:
- 1. PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN PLAZA JESÚS NAZARENO Y AVENIDA SAN FERNANDO. PRESUPUESTO 240.679, 84 $\ensuremath{\in}$
- 2. PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL NUEVO COLECTOR DE PLUVIALES EN CALLE ECIJA.
 PRESUPUESTO: 225.906, 10 €
- 3. PROYECTO DE EJECUCIÓN DE DESAGÜES EN CALLE VERACRUZ Y CALLE AMAPOLAS Y EJECUCIÓN DE NUEVO COLECTOR EN ROTA PRESUPUESTO: 264.940, 14 €
- 4. PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LOCAL A CENTRO JUVENIL MUNICIPAL PRESUPUESTO: 134.680,51 €
- 5. PROYECTO DE ADAPTACIÓN Y REFORMA DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCIANOS "ALCALDE ZOILO RUIZ-MATEOS" PRESUPUESTO: 409.052,89 €
- 6. PROYECTO DE REFORMA Y MEJORA EFICIENTE DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA BARRIADA "EL MOLINO"

 PRESUPUESTO: 112.716,52 €
- 7. PROYECTO DE CENTRO DE DIA PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER PRESUPUESTO: 1.025.327,00 €
- 2º.- Que por parte de los servicios técnicos de este Ayuntamiento se tramite la solicitud, tal como se recoge en la Resolución del 2 de Noviembre de 2009, de la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes y las condiciones para la tramitación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por el Real/Decreto Ley 1/2009 de 6 de Octubre.
- 3°.- Que estos proyectos no serán ejecutados mientras tanto no se reciba la correspondiente resolución de aceptación de la solicitud, por parte del Ministerio de Política Territorial.

PUNTO 9°.- URGENCIAS

No se somete a la consideración de los señores Concejales ningún asunto en el punto de Urgencias.

(Se ausenta de la Sesión la Concejal D^a Rosa M^a Gatón Ramos, siendo las trece horas y veintinueve minutos)

PUNTO 10°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- D. Manuel J. Helices, haciendo alusión a una propuesta que enviaron a Pleno en su día, que fue conocida en Comisión Informativa, pero que por tener relación con AREMSA, se acordó que fuera tratada en su Asamblea General, pregunta para cuando tiene pensado el Equipo de Gobierno convocar esa Asamblea General de AREMSA, puesto que tienen intención de introducir también otra iniciativa, como es la de interesarse por el porcentaje que se les ha aplicado en las nóminas de los trabajadores de la empresa municipal AREMSA desde el mes de enero de este año 2010, porque se conoce que ha habido un incremento del IPC, pero los rumores en los trabajadores es que no conocen cuál es el porcentaje real aplicado a las nóminas en bruto con respecto al año 2009, para conocer si se ha obrado en consecuencia con el porcentaje del 0,45, para el año 2010, conseguido a través del convenio laboral con los trabajadores.
- D. Manuel Bravo se dirige al Delegado de Hacienda, recordando que hoy hace 49 días que se convocaron las Fundaciones y los Organismos Autónomos para informar acerca de las distintas liquidaciones de sus presupuestos correspondientes al ejercicio 2008 y no entiende que todavía la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento no se haya dado a conocer en Pleno, queriendo preguntarle para cuando presentará la liquidación del presupuesto general del 2008 a Pleno.

Asimismo, indica que su segunda pregunta tiene que ver con el presupuesto del 2010, recordando también al Sr. Liaño que en una rueda de prensa que fue publicada en la página Web del Ayuntamiento de Rota, el miércoles 11 de marzo del 2009, el Sr. Liaño dijo: "Liaño tranquiliza al PSOE local y asegura que en breve se presentarán las liquidaciones y el presupuesto", siendo evidente que el Presupuesto 2009 no se ha presentado. Refiere el Sr. Bravo que, posteriormente, también en la página web del Ayuntamiento de Rota, por parte del portavoz de Roteños Unidos, Sr. Alcedo, se dice: "Antonio Alcedo pide al PSOE Local que ponga el énfasis en la medida y proyectos que se lleven a cabo en la ciudad. El Delegado de Gobernación destacó que el Gobierno Municipal está trabajando en ajustar el presupuesto a la realidad actual". Por otro lado, recuerda que posteriormente los grupos de la oposición y los grupos políticos que no están representados en el Ayuntamiento hicieron una rueda de prensa conjunta donde reclamaban los presupuestos al Gobierno Municipal, asegurándose por el Sr. Liaño en el Diario Rota Información, del 8 al 14 de mayo de 2009, que antes del verano se presentarían los presupuestos y que todo estaba en marcha para ello. Por todo ello, expone que su pregunta es que para cuando tiene el Sr. Liaño pensamiento de traer a Pleno el Presupuesto de 2010, ajustado a la realidad económica actual, tal y como indicaba el Sr. Alcedo en su rueda de prensa, porque hoy ya cuentan con un Interventor oficial, que no es la misma realidad que tenían hace ya un año y pico, donde solamente estaba un Interventor Acctal., por lo tanto los recursos humanos son mayores e importantes, no justificando el retraso tanto de la liquidación del presupuesto del 2008, como el no presentar en tiempo y en forma los presupuestos del 2010.

A continuación, D. Andrés Varela expone que a las instalaciones de la Forestal se les cambió hace unos meses la valla perimetral por una valla nueva, sin embargo por algunas zonas, concretamente detrás de las porterías, están completamente rotas, preguntando si el montaje tiene algún tipo de garantía, a fin que se cambien las vallas que están en mal estado.

La Portavoz Socialista, Dª Encarnación Niño interviene haciendo alusión a que en la pasada Junta de Gobierno Local del pasado día 2 de febrero, al punto 17º, se aprobó una propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Relaciones Instituciones, Dª Mª Eva Corrales Caballero, para suministrar periódicos del Rota Información por la cantidad de 1.466 Euros mensuales. Asimismo, refiere que como todos conocen, desde el Ayuntamiento de Rota se subvenciona a los medios de comunicación, en este caso, no solo al Rota Información, sino también a las televisiones locales, con objeto de trasladar la mejor información a los ciudadanos de Rota, lo cual se hace con dinero público de todos los ciudadanos, queriendo formular un ruego al Equipo de Gobierno, en el sentido que hay personas relacionadas con determinados medios de comunicación, en concreto, con las televisiones locales, que por circunstancias se han visto avocadas a perder su empleo y que han tenido la valentía, en los tiempos de crisis económicas que padecen, de montar empresas, de tomar iniciativas y de iniciarse en el ámbito empresarial en el área de las comunicaciones y que conociendo que por parte del Equipo del Gabinete de Prensa Municipal, que está financiado con medios públicos, hay un suministro de información importante a una de las televisiones locales de Rota "Rota Canal Televisión", propiedad de la Fundación Alcalde Zoilo Ruiz-Mateos, desde el Grupo Socialista entienden que todas las empresas que existan en la localidad y que estén relacionadas con medios de comunicación, deben de tener la misma ayuda, la misma igualdad de oportunidades por parte del Ayuntamiento, en cuanto al suministro de información y a la facilitación de su trabajo, y que por lo tanto se tengan en cuenta no solo a la empresa propiedad de la Fundación Alcalde Zoilo Ruiz-Mateos para facilitarle su trabajo de información, sino al resto de empresas que se establecen en la localidad.

Por otro lado, expone la Sra. Niño, en relación con el acuerdo del Pleno Corporativo, a propuesta del Grupo Socialista, en junio del pasado año 2009, para la sustitución de los portones de la barriada José León de Carranza, que parece que se ha quedado en el olvido por parte del Equipo de Gobierno, cuando las únicas inversiones que se han hecho han sido con los fondos provenientes de otras Administraciones, por lo que le gustaría que les contestasen públicamente a los vecinos en qué momento se llevará a cumplimiento el acuerdo aprobado por todos los grupos políticos en junio de 2009.

En segundo lugar, pregunta al Sr. Alcedo, con respecto a la alusión hecha de que ellos nunca dan marcha atrás en nada, qué significa que cuando el Partido Socialista propone que se construya un Centro de Alzheimer y el Equipo de Gobierno dijo que no, que a la semana siguiente lo proponga el mismo Equipo de Gobierno y entonces digan que si; al igual que pide que le aclaren qué significa que primero digan que van a tirar la barriada San Antonio y que a paso seguido, simplemente se unan al Proyecto de Rehabilitación de la Junta de Andalucía, si el Equipo de Gobierno nunca dan marcha atrás en nada; o qué significa que se destinen primeramente unos fondos del Plan Proteja a unas obras en la Barriada de las 512 y que acto seguido se cambie para la construcción de un centro de infantil, que desgraciadamente aún no tiene puesta ni una sola piedra; o qué significa que cuando el Partido Socialista trae una propuesta para que se resuelva un contrato de 12 años, con una empresa que ha tenido la posibilidad de un suelo como ninguna empresa durante 12 años para construir una residencia de ancianos y no lo ha hecho, y echan balones fueran para no aprobar la propuesta y acto seguido trae la propuesta el Equipo de Gobierno y entonces si la aprueban.

La Sra. Presidenta la interrumpe, manifestando que el Grupo Socialista nunca se queda satisfechos con las intervenciones que tienen, cuando cuentan con todo el tiempo del mundo para decir lo que quieren, no obstante entiende que tienen un portavoz que no les deje hablar a todos y decir lo que quieren, pero el turno de ruegos y preguntas no está para eso, porque da la impresión que la Sra. Niño se ha quedado insatisfecha con lo que ha dicho D. Felipe Márquez, al igual que le pasa a y D. Manuel Bravo, porque querrían haber intervenido y D. Felipe Márquez no les ha dejado, sin embargo de eso no tienen la culpa ni los ciudadanos ni el Pleno, ni el resto de los grupos políticos que están en el Pleno, pidiéndoles que se repartan el trabajo y como salga salió, entendiendo que están suficientemente claras las preguntas que ha hecho.

Dª Encarnación Niño insiste en que tiene más preguntas y que lo que está haciendo la Sra. Corrales no existe en el Reglamento de Funcionamiento de esta Corporación.

Contesta la Sra. Presidenta diciendo que el Reglamento está claro, rogándole se deje de debatir, que se calme y que vaya en concreto a las preguntas.

De nuevo la Sra. Niño interviene preguntando al Sr. Alcedo si ha dado marcha atrás en las contrataciones del personal de playas que anteriormente se ha hecho siempre a juicio o a criterio personal del propio delegado o del Sr. Alcalde y que este año se va a hacer por sorteo; o si creen que dan marcha atrás en su labor de gestión, cuando primero consiquen una subvención para el carril bici de la Avda. de los Príncipes y acto seguido lo vuelven a cambiar para arreglo de carriles en La Ballena; o si creen que dan ustedes alguna vez marcha atrás, cuando por ejemplo quieren realizar una obra importante en Rota, como es el Centro de Salud, y acto seguido tiran la toalla; por último, con referencia a ese proyecto del centro de salud y a una información que existe en la página web municipal, concretamente en los periódicos Aytorota.es, pregunta si engañó el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno del Partido Popular y de Roteños Unidos a los ciudadanos de Rota, cuando para presentarse a unas elecciones municipales comprometió el dinero municipal para hacer un nuevo centro de salud como viene establecido en los periódicos municipales.

Seguidamente, interviene D. Felipe Márquez preguntando si el Equipo de Gobierno ha solicitado a la empresa que está construyendo o mejorando la calle Progreso que solucione los déficits que los vecinos que allí viven han denunciado.

Asimismo, pregunta qué tiempo tienen que esperar los ciudadanos para que les devuelvan fianzas entregadas en el Ayuntamiento, ya que en un caso correspondiente al cambio de un nicho normal a un nicho pequeño lleva más de 6 meses esperando la devolución.

Hace alusión también a que hace aproximadamente tres Plenos preguntaron al Sr. Corrales por el cumplimiento de uno de los apartados del convenio con AREMSA, el cual decía que se tendría que haber aprobado una plantilla que justificara de alguna manera las necesidades estructurales de la empresa AREMSA, que condicionara la estabilidad de unos determinados puestos y que diera respuesta y solución a una demanda que tienen muchos trabajadores de AREMSA, ya que en aquel momento se les dijo que les iban a contestar, pero aún no han recibido ningún tipo de respuesta, entendiendo que es interesante que cuando la oposición pregunte se le responda.

Pregunta por otro lado si el Equipo de Gobierno sigue defendiendo a ultranza la bondad del proyecto de Brisa 21 y dejando entrever que el Grupo Socialista está en contra de la construcción de una residencia en Rota.

De igual modo, interesa saber si pueden decir con claridad que la empresa que ganó la licitación de la piscina municipal fue aprobada por la Comisión de Gobierno, inicialmente por la mesa de contratación, y luego por el Pleno sin interferencia de ninguna Administración distinta, puesto que están acostumbrando a escuchar que había intereses de cargos de otros partidos sobre la empresa que gestionó la piscina, debiendo de quedar muy claro que la empresa la decidió el Ayuntamiento y no nadie ajeno al mismo, con los problemas o beneficios que eso pudiera tener.

Aclara el Sr. Márquez que la pregunta va dirigida al Sr. Liaño, por lo que no le parece correcto que salga de la sesión, respondiendo la Sra. Presidenta que se quede tranquilo, porque van a responder a todas las preguntas, sin embargo en su opinión no pueden iniciar otra vez un debate, porque no se han quedado a gusto, porque el Sr. Márquez no deja hablar a Dª Encarnación Niño Rico ni a D. Manuel Bravo, ni tampoco está contento con lo que él mismo ha dicho.

Asimismo, entiende que ya ha terminado con sus preguntas, retirándole la palabra al Sr. Márquez, interviniendo Dª Encarnación Niño para decir que está coartando a la libertad de expresión del grupo de la oposición.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

EL SECRETARIO GENERAL,

V°.B°. EL ALCALDE,